

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 03
DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2008.
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN

Siendo las 9:40 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Marco Núñez Larrucea, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Doña Patricia Miranda Barra en calidad de Secretaria del Concejo.

TABLA

- **Aprobación Acta Anterior**
- **Asuntos Pendientes Sesiones Anteriores**
- **Cuenta del Sr. Alcalde**

Director de Educación:

-Informe Reunión sobre Elaboraciones de Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008.

Directora de Secpla:

-Estado Licitación Proyectos PMU

-Estado Avance Diseño Pavimento Circuito "Arturo Prat" El Tabo. Expone Ingeniero Gonzalo Benavides.

-Avance Tareas Pendientes de Secpla:

- Plaza Playas Blancas

- Instalación de Paradero de Locomoción Colectiva Av. Las Salinas.

- Veredas Artesanas Gabriela Mistral.

Director Suplente de Finanzas:

- Entrega de Manual de Procedimientos de Adquisiciones

- **Informe de Comisiones**
- **Correspondencia**
- **Varios**

SR. ALCALDE

Comenzamos a desarrollar la tabla de concejo, con la aprobación de actas anteriores.

SECRETARIA MUNICIPAL

Corresponde aprobar el acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 2008 y hay dos actas extraordinarias que están pendientes de fecha 19 y 28 de diciembre de 2007.

SR. ALCALDE

Que ustedes dejaron pendiente, porque dijeron que no la habían leído. Entonces señores concejales comenzamos con las actas extraordinarias de fecha 19 y 28 de diciembre de 2007.

SR. TIZNADO

A mi me da la idea que esas actas están aprobadas.

SR. SARIEGO

Pero la Srta. Jéssica dice que revisó las actas y no están aprobadas.

SR. AVILES

No, si no están aprobadas.

SR. ALCALDE

Si ustedes leen el acta y se van a dar cuenta que no están aprobadas. Señores concejales ¿aprueban las actas extraordinarias?

SR. BRAVO

Aprobado.

SR. NUÑEZ

Aprobado, alcalde.

SR. SARIEGO

Aprobadas, alcalde.

SR. AVILES

Aprobado, señor.

SR. TIZNADO

Aprobadas.

SR. ARAVENA

Aprobado.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, quedan aprobadas las actas extraordinarias del día 19 de diciembre y 28 de diciembre de 2007.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS DE FECHA 19 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2007.

SR. ALCALDE

Continuamos con el Acta N° 1 de fecha 4 de enero de 2008. Ofrezco la palabra.

SR. ARAVENA

Alcalde, ¿podríamos detenernos en el acta N° 36?, fue aprobada pero hay un problema acá, que no hubo acuerdo de concejo para una plata que se iba a entregar a la junta de vecinos, para compra de golosinas. Está aprobada por nosotros pero no está el acuerdo.

SR. TIZNADO

Pero eso no se puede corregir ahí en el acta.

SR. ALCALDE

Ya, usted está haciendo una observación de que no hubo acuerdo.

SR. SARIEGO

No quedo inserto el acuerdo.

SR. ALCALDE

Tiene razón.

SR. TIZNADO

Pero el acta N° 36 está aprobada también.

SR. AVILES

Hay un acuerdo general por los cincuenta mil pesos.

SR. TIZNADO

Es de facultad ahora del alcalde.

SECRETARIA MUNICIPAL

Es decir ¿Qué no hay necesidad de un acuerdo de concejo?

SR. ALCALDE

No. Pero de todas maneras cuando se rindan los cincuenta mil pesos, hay que citar que el alcalde está facultado para entregar hasta cincuenta mil pesos por el concejo.
Señores concejales ¿aprueban el acta N° 1 de fecha 4 de enero de 2008?

SR. BRAVO

Aprobado.

SR. NUÑEZ

Aprobada.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Aprobado.

SR. TIZNADO

Con observaciones en las hojas 6, 12, 14, 22 y 23, aprobado.

SR. ARAVENA

Con observaciones en la hoja N° 34, donde debería decir son dos patentes diferentes una de la hija y la otra del papá, acá sale una de la hija y otra del papá. Aprobado.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobada el acta N° 1 de fecha 4 de enero de 2008.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EL ACTA N° 1 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2008.

SR. ALCALDE

Continuamos desarrollando la tabla Asuntos Pendientes óSesiones Anteriores.

SER. TIZNADO

De los asuntos pendientes, quería hacer unas consultas alcalde, por ejemplo consultarle si la atención de los móviles tanto del Registro Civil como Dentales, durante la época estival, ¿se suspendieron o se siguen haciendo?

SR. ALCALDE

La verdad es que eso no depende de nosotros, pero se sigue haciendo.

SR. TIZNADO

¿El dental está suspendido?

SR. ALCALDE

El dental está suspendido, porque recibimos más días de atención de lo programado, porque a nosotros nos correspondía cada dos meses una vez y ellos estuvieron viniendo en un mes, estuvieron casi tres meses acá. Porque dejaron muchos tratamientos inconclusos, pero vamos a tener que hacer las gestiones para ver cuando pueden comenzar a venir nuevamente. Ese es un programa que está más enfocado a las familias residentes.

Entonces por eso creo que también se cambian de lugar, porque saben que somos comuna-balneario, y la gente comienza a atender en forma gratuita aun pudiendo hacerlo de manera particular. Esto está enfocado para las personas que no tienen los medios económicos para poder atenderse

SR. TIZNADO

Además, alcalde en puntos pendientes tengo anotado, las bases de la publicidad municipal, específicamente las programaciones de difusión municipal, en televisión y todo ese tipo de cosas.

Eso me parece que hasta el momento quedó pendiente y no sé quienes serán los encargados, que no han presentado esas bases, que creo deberían ser activadas a la brevedad. ¿No sé si los colegas tienen algo que agregar al respecto?

SR. BRAVO

Respaldar su petición.

Concejal aquí hay ciertos compromisos y el compromiso es que ayer le preguntamos a don Arturo Alvarez en la Comisión de Finanzas, sobre este tema precisamente a raíz de que no sabemos que pasa con esto. Y don Arturo Alvarez como le estamos pasando las cuentas completitas, se comprometió a que este tema iba a estar resuelto, nos iba a mandar durante la semana por e-mail las bases, para efectos de que las podamos aprobar el próximo viernes. Ese es el compromiso que hizo don Arturo Alvarez con nosotros así que para efectos de que no demore más, no hagamos la discusión de los términos de referencia durante la Sesión de Concejo, sino que más bien ya tengamos todo procesado y hagamos las observaciones y se pueda publicar la semana subsiguiente.

SR. AVILES

Lo bueno sería, apenas lo tenga subirlo de inmediato a internet, para tenerlo visto antes.

SR. ALCALDE

Claro, por supuesto. Usted se comprometió para el próximo viernes, pero a la vez antes del compromiso sería bueno que lo elevara para que los concejales lo vieran.

SR. ALVAREZ

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Como lo vamos a trabajar, es que lo voy a elaborar durante la semana, se les entrega a los concejales, ustedes hacen las revisiones y el viernes se aprueba en concejo y al otro día se publica en internet.

SR. ALCALDE

Perfecto, gracias.

SR. TIZNADO

Finalmente alcalde, este punto que está puesto así como de pasada en la tabla, que yo he sido persistente en que el punto asuntos pendientes sesiones anteriores, sea colocado en forma pertinaz en el acta, porque realmente van quedando demasiados puntos pendientes y después no se tratan más. Por ejemplo, tengo aquí tres temas que son de lo mismo y que conciernen a la Dirección de Obras, que es la solución final que hay que darle al Salón Multiuso, a la recepción final de la Posta de El Tabo y a la recepción final del alcantarillado de la Municipalidad. Estos temas los tengo anotados desde hace mucho tiempo y hemos estado unos seis meses que lo vimos en Concejo, que se tomó una agenda corta, incluso la Directora de Obras nos hizo llegar un informe sobre lo que se estaba gestionando, lo que seguía pendiente, pero sin embargo creo que las acciones de ejecución de la solución de estas cosas no han seguido, es decir quedan pendientes. Creo que son tres temas que hay que retomar y que hay que buscarle una solución definitiva, para poder lograr esta recepción final de los tres temas que he mencionado.

SR. ALCALDE

Señores concejales y considerando lo que usted manifiesta señor Tiznado, tengo una carta que es de más de tres carillas de don Marcos Duarte, donde la Srta. Patricia Miranda le había solicitado algunos antecedentes y algunos informes para poder ser aprobado el Salón Multiuso de El Tabo, no sé si ustedes quieren que se los lea o le saquemos fotocopia a esta carta ó respuesta que hizo don Marcos Duarte, carta que encuentro insolente por decir lo menos y no es lo que nosotros le pedimos, porque nosotros le pedimos los informes técnicos de personas externas tanto de la municipalidad como de él, para que diga en qué condiciones y como está construido el salón multiuso.

Señores concejales con la venia de ustedes les voy a leer un par de páginas de lo que cita el señor Duarte:

La presente tiene como motivo poner a disposición los antecedentes con que nuestra empresa dispone relativos al Proceso de Adjudicación, Ejecución, tratos y procesos administrativos referentes a la obra denominada: Salón Multipropósito Villa El Tabo, Sala Multiuso Villa El Tabo o Capilla Campo Lindo.

1. Proceso de Adjudicación: Una vez realizada la compra de las bases por parte de nuestra empresa informada a través del Portal Chile Compras, se realizó el estudio correspondiente para evaluar los costos eventuales para llegar a efecto el proyecto en referencia, los cuáles desafortunadamente no alcanzaron a costear el proyecto en cuestión. Por tanto, solicitamos una reunión en su debido momento como responsable el Departamento de Secpla, de su Unidad señor Galo Herrera, señor Ricardo Zurita, Encargado de Finanzas y Adquisiciones, Departamento de Control, Secretario Municipal, para informar que nuestra empresa participará en el proceso de evaluación considerando mayores costos eventuales al presupuesto disponible, los cuáles generarían diferencias para lograr los objetivos constructivos del proyecto. La respuesta del equipo de la municipalidad fue que realizáramos el proceso de postulación con el presupuesto de la municipalidad y la diferencia se traduciría en que entregáramos dos facturas de un proveedor de materiales, para la construcción de la capilla a nombre de la I Municipalidad de El Tabo, con la diferencia que faltare para cubrir los costos del proyecto. Estas facturas N° 22 y 27 de marzo y abril de 2007 respectivamente, por valores de \$1.553.790 y de \$ 1.301.478 entregadas con debida antelación y se nos prometió que durante los siguientes días nos pagarían dichos materiales, los cuáles llegaron a la obra. El señor alcalde (Emilio Jorquera), prometió que estas facturas estaban listas para pago e incluso había firmado el decreto de autorización, lo que nunca se llevó a cabo, porque en ese momento llegó la Contraloría y estas facturas se escondieron hasta el día de hoy. Efectivamente voy a hacer un paréntesis, yo ví las facturas y le había dado orden de pago, pero cuando se hicieron las consultas, antes de que se hiciera el decreto de pago, a la Municipalidad jamás llegaron esos materiales y aunque hubieran llegado, factura ficticia y lo digo con responsabilidad, factura solamente para justificar un gasto, nunca llegaron esos materiales a la comuna de El Tabo y se hicieron todas las indagaciones de las personas que laboran en este municipio y nunca recibieron materiales en la comuna de El Tabo.

SR. AVILES

¿Y con qué hicieron entonces la obra?, si ahí dice que es compensación al costo de la obra, el contratista hizo la construcción por lo tanto trajo los materiales para terminar la obra.

SR. ALCALDE

Las facturas vienen a nombre de la I Municipalidad de El Tabo.

SR. AVILES

Ese fue el compromiso de entregar a la I Municipalidad de El Tabo, es para compensar el valor de la obra.

SR. TIZNADO

Yo entiendo lo que está tratando de decir el concejal Avilés. Yo no quiero defender a nadie, yo estoy trayendo este tema para que logremos aclarar estas cosas y darle un corte final a esta situación, porque nosotros no sacamos nada con tener doce millones de pesos en una obra empotrada hace dos años y no la estamos usando y si seguimos así no la vamos a usar

quizás por cuanto tiempo más. Entonces hay que encontrar una solución, la última vez que estuvimos con este tema aquí incluso quedamos en que podíamos citar a este señor Duarte para que viniera al concejo y nosotros así como conversamos con la gente de Movesa, podríamos conversar con él para ver realmente como se dieron las cosas y como se pueden solucionar las cosas.

SR. BRAVO

Con esta carta de la cuál yo quiero copia, resulta imposible pagarle, porque lo que él hace ahí es declarar la irregularidad y eso es delito y aunque hubieran llegado los materiales no es posible pagarles, porque lo que él declara y dice: yo postulé, me lo gané y logré un acuerdo por fuera para pasarle unas facturas al Municipio. Está acusando al Galo Herrera y por lo tanto esas facturas.

SR. TIZNADO

Está acusando a todas las personas que participaron en esa reunión en el fondo.

SR. BRAVO

El dice que la concesión es directamente con el señor Galo Herrera.

SR. TIZNADO

No, dice estando en la Municipales con tales y tales personas, acordamos tal cosa.

SR. BRAVO

Entonces, lo que él está haciendo es reconocer el delito, es imposible pagarle, porque si tú (alcalde) llegas a pagarle una sola factura inmediatamente nos hacemos cómplices de este ilícito.

SR. TIZNADO

Yo no estoy hablando de pagarle. El está dando una explicación ahí, dentro de sus conocimientos municipales no sabe que en el fondo está cometiendo una infidencia.

SR. BRAVO

Después que este señor declara este tipo de cosas, quizás que arreglines hubo para atrás, en la misma obra, yo no tengo certeza de que si por la ejecución de esa obra no òmojaronò al señor Galo Herrera.

SR. AVILES

Se ponen a opinar y no saben, si ahí el valor de la obra es mucho más que eso, así que no puede haber arreglo.

SR. ALCALDE

La verdad es que yo le solicité al señor Duarte, que necesitamos los tres informes de ingenieros, para nosotros recibir la obra, si eso es todo lo que estamos pidiendo y el señor Duarte envía esta carta, entonces yo creo que equivocó el camino, equivocó el sentido para que nosotros lo pagáramos.

SR. TIZNADO

Pero ahí está explicando el inicio y más adelante dice las otras dos hojas, porque está contando la historia.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

En relación al tema de la sala multi propósito, el asunto de las facturas yo entiendo que eso es materia de una investigación sumaria, la Municipalidad está trabajando en ese tema. Para el asunto de recepción final del edificio la Dirección de Obras tiene que dar un permiso y ese permiso requiere de una serie de antecedentes junto con los planos, más el informe del Ingeniero Calculista, más el revisor independiente porque este es un edificio de uso público.

Entonces esos antecedentes en el periodo que yo estuve de vacaciones y que estuvo el otro Director de Obras, hizo una revisión y llegó a la conclusión e hizo un acta y señaló que faltaba el permiso de edificación junto con todos esos antecedentes. Entonces este señor no firmó el acta, porque se iba a dar el acta de recepción con esa observación y no firmó el acta porque dijo que a él no le correspondía realizar el permiso de edificación y ninguno de esos trámites. Para la Dirección de Obras, para dar una recepción requiere de la solicitud de permiso, los planos y todos los antecedentes, mientras no existan esos antecedentes, nosotros no podemos dar una recepción final. Entonces yo no sé quien se va a hacer cargo del permiso ¿va a ser la municipalidad o el contratista?

SR. BRAVO

¿El contrato con este señor de la constructora está vigente?

SR. ALVAREZ

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Yo creo que por los plazos no debiera estar vigente.

SR. TIZNADO

Parece que no hay contrato.

SR. BRAVO

Lo que pasa es lo siguiente: nosotros estamos errando el rumbo, porque nosotros creemos que lo importante es la relación con este caballero (contratista) y lo importante es que la sala multiuso se pueda usar.

SR. ALCALDE

Pero si yo también estoy totalmente de acuerdo en que la usemos.

SR. BRAVO

Entonces, dado eso lo que yo haría sería caducar el contrato de inmediato, para efectos de decir usted ya no cumplió más y le caduco el contrato, después los efectos administrativos esa cuestión no me interesa. Caduco el contrato y me hago cargo de la obra, contrato un par de ingenieros, que le hagan un contrato, que se meta en la obra, que haga un informe si es que hay que hacer reparaciones a cuenta del municipio. Porque el tema que preocupa es el tema de la apropiación del edificio.

SR. ALCALDE

Es que si le hacemos por incumplimiento tenemos que cobrarle todas las multas.

SR. BRAVO

Después le podemos negociar las multas, da lo mismo. Pero mira si a nosotros son nos importa el contratista, nos importa sacar adelante la obra.

SR. ALCALDE

¿Y nosotros cargo de los costos de los trámites administrativos?

SR. BRAVO

De todo, porque al final tenemos que buscar algún mecanismo. Hacemos dos cosas le caducamos el comodato al Cura y lo dejamos como un inmueble municipal.

SR. ALCALDE

Otra cosa, nosotros asumimos la responsabilidad administrativa ¿y como le pagamos a este señor Duarte? Porque hay una deuda con él.

SR. BRAVO

Que lo arreglen los abogados.

SECRETARIA MUNICIPAL

Esa es materia que tiene que ver el abogado, tiene que revisar el contrato, ver los plazos.

SR. BRAVO

No te preocupes del contratista, preocúpate que la obra, se debe entregar.

SR. AVILES

Alcalde, yo creo que estamos hablando solo irresponsabilidades de concejo, porque el contratista lo único que quiere es arreglar la situación para no demandar a la municipalidad. Lo que dice el señor Bravo es justamente lo que no debiéramos hacer, porque este señor tiene las de ganar y nos va a hacer un juicio que nos va a salir el doble de lo que tenemos que pagar y si ustedes están dispuestos a pagar más plata, es responsabilidad de ustedes, yo no estoy de acuerdo.

SR. BRAVO

Concejal Avilés ¿te importa el contrato o la sala multiuso?

SR. AVILES

A mí me interesa que se use.

SR. BRAVO

Ya pues, estamos de acuerdo.

SR. ALCALDE

¿Somos irresponsables al pagar una factura de materiales que nunca llegaron a la Municipalidad?

SR. AVILES

Es e problema que lo vea el abogado.

SR. BRAVO

Alcalde, sabe que más y para que al concejal Avilés le quede claro el tema, tú (alcalde) pagas esa factura y yo te mando a la Contraloría.

SR. TIZNADO

Alcalde, hagamos una cosa concreta, que le parece a usted que esta situación se la demos al abogado y que en el próximo concejo, el abogado nos informe cuál es la situación jurídica como para hacer una cosa como la que está recién propuesta, que inicié en esta conversación yo, modestamente. Porque es bueno lo que dice el Concejal Avilés, de tener una evaluación del abogado, para ver si legalmente podemos proceder así con alguna conveniencia, porque no vaya a ser cosa que por salvar una obra de doce millones de pesos, tengamos que pagar veinte millones.

SR. ALCALDE

Señores concejales, para tranquilidad del señor Avilés, voy a leer un poco más de esa carta.

SR. AVILES

¿Por qué no nos dan copia de esa carta mejor?

SR. ALCALDE

No. Voy a leer un poco más de la carta, para que quede en acta.

Por razones de la Municipalidad, el Director de Obras se ausentó ya que era reemplazante de la obra la Sra. Patricia Miranda, la cuál se encontraba suspendida de sus funciones por razones de sumario y el señor alcalde de aquel momento don José Pérez, también fue destituido por razones que no interesan. Claro que interesan, porque fueron razones irregulares, la cuál esta es una de ellas.

En este caso lo que se tradujo en un constante ir y venir, para la situación del avance de la y solucionar problemas y toma de decisiones.

Luego de ausencias de directores de obras, ya que de ellos dependía el pase para los estados de pago, llegó don Jorge Gortari, quién a través del Libro de Obra, el cuál solamente manejó la Municipalidad autorizando el pago del 50% de la obra, ya que esta se encontraba casi terminada en más de un 65%.

El pago lo cuestionó bastante la Sra. Directora de Obras, después de su llegada, teniendo que presionar bastante en las oficinas de la Municipalidad, buscando personalmente los papeles para que se procediera el pago de la factura emitida hace más de un mes. Al final fue autorizado a pagarse por compromiso del señor alcalde, a las 21:30 horas de la noche, después que la Sra. Patricia Miranda, entregara el informe que según ella no tenía todos los antecedentes. (Se los buscamos personalmente).

Tuvimos que presionar bastante y en forma humillante para lograr nuestra primera mitad de pago, el señor Gortari junto con el ex alcalde José Pérez, más el representante de Secpla Miguel Herrera estamparon solicitudes de cambio en la albañilería, tensores, acceso adicional, ventanas adicionales, pilares, para evitar pandeo, cerchas reforzadas, tipo de puertas.

¿Sra. Patricia Miranda, Miguel Ángel Herrera era el encargado de supervisar la obra?

DIRECTORA DE OBRAS

Por los antecedentes, él estaba a cargo en terreno de la obra.

SR. ALCALDE

¿Podría ser él, técnicamente?

DIRECTORA DE OBRAS

Eso lo tiene que hacer el Director de Obras.

SR. TIZNADO

Me parece que ahí lo alude como que estaba reemplazando a don Galo Herrera en ese momento.

DIRECTORA DE OBRAS

No, es que don Galo Herrera no puede ser ITO, porque es de Secpla y el ITO es la Dirección de Obras.

SR. ALCALDE

Todos los requerimientos anteriores adicionales al proyecto figuran en el Libro de Obra, con las firmas respectivas. Y ustedes vieron un Libro de Obra donde solamente firmaba don Miguel Ángel Herrera. Salvo donde dice Marcos Duarte, se estampó otra firma que no corresponde a la mía, lo que se traduce en que nunca he autorizado costo cero, los cambios solicitados. Es decir, que este señor está pidiendo que le paguemos y él está denunciando irregularidades.

Cabe destacar que la señora Directora de Obras, después de su regreso del sumario y de su permiso por un mes, me entregó el Libro de Obra, lo que sucedió el 11 de diciembre de 2007. Debo destacar que la Sra. Patricia Miranda, nunca nos ha recibido en primera instancia, logrando solo después de bastante espera e insistencia en forma perseverante que nos reciba. Ha habido un gran menoscabo personal para nosotros, dado el proceder de esta señora, quien ha evitado en lo más posible recibir nuestras inquietudes, lo cuál no es nada más que parte de su trabajo.

Señores concejales, yo no estoy para defender a nadie acá, pero con este montón de irregularidades que este mismo señor está citando, ¿pretende que la Directora de Obras le dé pase a esto?

En la ausencia del señor alcalde y de la Directora de Obras, fue contratado el Ingeniero Constructor don José Luis Farías como Director de Obras temporal, el cuál confeccionó un informe Ord. N° 077 referente a este proyecto, el que deja bastante claras las irregularidades y el mal manejo. Además, el señor Farías recomendó cancelar los aumentos de obra debido a la calidad de la ejecución de la obra. Después de la ausencia del Director de Obras, la Municipalidad contrató a don Roberto Peralta, mientras la Sra. Patricia Miranda se ausentó por un mes de permiso.

El señor Peralta realizó visita a terreno con el señor alcalde presente, haciéndole ver que con la construcción queda demostrada la alta calidad de la ejecución de la obra. El señor Peralta nos contactó a través de un llamado telefónico, el 17 de agosto de 2007 diciéndonos que ese día debíamos firmar el acta de recepción provisoria, debido a que es el último día que él trabajará en la Municipalidad de El Tabo, encontrándome en el Sur del país, le solicité al constructor y asesor de mi empresa don Mario Avilés Marambio, que concurriera a la Municipalidad, quien mediante un llamado telefónico me comunicó lo que decía el acta. Entonces le dí instrucciones e no firmar el acta, debido a nuestra disconformidad con esta y dada la iniquidad manifiesta que se comete, cobrándonos permisos de construcción y atrasos de entrega. Me pareció por lo menos decir injusto y arbitrario el proceder de parte de la Municipalidad cobrando atrasos por doce días, respecto a la entrega, sin considerar que nuestra empresa esperaba semanas y meses para definir situaciones de la obra, ya que nunca se nos entregaron los planos del proyecto real, solamente tuvimos en la mano unos planos de una capilla tipo y que no correspondió a lo realizado.

Y si ellos no tenían plano, no tenían proyecto ¿en base a qué construyeron?

Debido a esto, nuestra empresa contrató a un arquitecto para regularizar el proyecto con planos de construcción con los detalles correspondientes, los cuáles el señor alcalde don Emilio Jorquera nos solicitó una copia que se encuentra en su poder.

Respecto del permiso de edificación, jamás se nos dijo que había que pagar este costo hasta que se generó el acta de fecha 17 de agosto, estando la obra terminada a más de dos meses. En reiteradas visitas a la Municipalidad para tener conversaciones con el señor alcalde, al cuál también tuvimos que esperar que la situación se estableciera en forma normal y teniendo cita previa, nos dejó sin atendernos en más de tres oportunidades y con espera de más de tres horas. Habiendo insistido con reiteradas llamadas a su secretaria, quien además tenía un comportamiento bastante indiferente en su actitud frente a solicitud de una audiencia, citándonos que nos llamaría lo que nunca realizó.

Señores concejales, es cierto que quizás tuvieron que esperar estas personas, pero acá no es llegar y llevar, primero se inscriben con la secretaria y ahí el alcalde los atiende.

En concejo del 24 de noviembre del 2007, el señor alcalde respondió al concejal Tiznado ante la inquietud que se iba a hablar con nosotros, él quedó de venir y no vino, el concejal Avilés le rectificó que a lo menos habíamos ido en dos oportunidades.

En una visita en que viajé a la Comuna de El Tabo, me conseguí el teléfono celular de don Emilio Jorquera y la cita fue para el día siguiente (qué fácil).

Logramos conversar el tema del pago de la segunda mitad del proyecto, pero me dice que puede dejar sin efecto los pagos de permisos y la multa, pero me desconoce los costos adicionales y las facturas por los materiales que la ferretería le había facturado directamente.

Como le voy a reconocer algo que nunca llegó.

La sorpresa es que me comunican que la Sra. Directora de Obras ha enviado u ordinario el N° 152 en que debo incurrir en gastos de un arquitecto y revisor independiente, planos de instalación, cancelación de derechos municipales, profesional para el cálculo estructural y revisor independiente, ya que con estos antecedentes nos darían la recepción final. Me parece que la Directora de Obras no sabe que este proyecto no contemplaba nada de lo solicitado.

Claro que no contemplaba nada de lo solicitado, porque nosotros no sabíamos que esta construcción se construyó, donde una persona firmaba como juez y parte que era don Miguel Ángel Herrera y ustedes vieron en el Libro de Obra las firmas.

La verdad es que no quiero alargar más esta situación, restando decir que me siento pasado a llevar enormemente, ya que mi actuar fue claro y transparente. El tomar y revisar este proyecto como un acto social hacia la comunidad, la verdad es que hoy cuestiono a lo menos el desempeño y la consistencia del trabajo del personal de la Municipalidad el cuál deja bastante que desear.

¿Deja bastante que desear pedir todos los antecedentes para poder ocupar una obra?

SR. AVILES

En ese momento no se le pidió lo que debió habersele pedido, porque ya era un trato por el precio que era demasiado barato. Aquí la irregularidad no es de él, es de las personas que estaban aquí a cargo del proyecto.

SR. ALCALDE

Señores concejales, les leí parte de la carta para la tranquilidad del señor Evaristo Avilés. No sigo leyendo más, porque esto cada vez más está poniendo en cuestión el tema. Continuamos con la tabla.

SR. TIZNADO

Alcalde antes que pase a otro punto de la tabla, quería hacer referencia a los otros dos puntos que aludí en circunstancias que no queden olvidados, que es la Recepción Final de la Posta y del Alcantarillado.

SECRETARIA MUNICIPAL

La Recepción Final del Alcantarillado, ya está listo, quedó saldada esa situación.

SR. TIZNADO

Es que el último informe que nosotros tuvimos en el concejo era que estaban esperando un trámite para la recepción final.

SECRETARIA MUNICIPAL

La recepción de la Empresa Esva, pero eso ya está todo terminado.

SR. TIZNADO

Sí, pero a nosotros nunca nos han informado que quedó todo terminado.

SR. ALCALDE

Hay que mandar un informe al Concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde, hay otros temas pendientes de la sesión anterior, es una presentación que hizo la Sra. María Verónica Rojas y llegó el informe jurídico sobre el horario de funcionamiento de supermercado de alcohol.

El informe dice que la contribuyente doña María Verónica Rojas Cerda, requiere la dictación de una modificación de la ordenanza municipal, en aquello que dice relación con los horarios de funcionamiento de los supermercados de alcoholes y pueda el horario matinal ser anticipado a las 8:00 horas. Conforme lo determinale Art. N° 71 de la Ordenanza Municipal en actual vigencia, establece que los horarios de funcionamiento de los supermercados de alcoholes son de 8:00 horas hasta las 02:00 horas de la madrugada del día siguiente y los viernes y sábados de las 8:00 horas a las 03:00 horas de la madrugada del día siguiente.

En consecuencia de lo antes señalado, es que no es necesario proceder a modificación alguna para dar adecuada satisfacción de lo requerido por la contribuyente y esta pueda hacer uso del horario que he transcrito de la ordenanza municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

Mario Aguirre óbogado jurídico municipal.

SR. BRAVO

No entendí porqué dice que hay que modificar y después dice que no hay que modificar.

SR. ALCALDE

Que no es necesario modificar.

SECRETARIA MUNICIPAL

No, se pide que se modifique la ordenanza, pero el abogado dice que no es necesario.

SR. ALCALDE

Hay que contestarle así a la señora María Verónica Rojas.

SR. TIZNADO

Pero hay otra cosa que no entiendo, porque nosotros le hicimos una corrección a la ordenanza general en base a la ley de alcoholes y bajamos el horario de las 8:00 horas a las 9:00 horas, porque la ley lo decía así.

SR. SARRIEGO

¿Queda claro entonces que es a partir de las 8:00 horas?

SECRETARIA MUNICIPAL

Sí concejal, de las 8:00 horas a las 02:00 horas de la madrugada del día siguiente.

SR. SARRIEGO

Habría que informarle a Carabineros ese tema entonces.

SR. ALCALDE

A la Sra. María Verónica Rojas y a Carabineros.

SR. NUÑEZ

Pero tienen que saberse la ley, ellos, si están para fiscalizar tienen que saberlo.

SR. TIZNADO

Pero nosotros tenemos un acuerdo de modificación de las ordenanzas. Creo que igual tenemos que tomar un acuerdo, para retomar el horario normal de la ley y por lo tanto, que no tenga problemas el solicitante.

SR. ALCALDE

Sí, pero como se modificó y está en la ley para qué nosotros vamos a tomar un acuerdo, si don Mario Aguirre dice que no es necesario que nosotros hagamos algo al respecto.

SR. TIZNADO

Alcalde, es que la ley autoriza a partir de las 8:00 horas, pero si nosotros como concejo tenemos la facultad para acortar el horario, por lo tanto, nosotros tenemos que tomar un acuerdo para dejar los horarios que la ley establece no más.

SR. ALCALDE

¿Ustedes quieren tomar un acuerdo distinto a lo que dice la ley en este minuto?

SR. TIZNADO

No, no es que queramos tomar un acuerdo distinto a lo que dice la ley, si no que volver a lo que dice la ley, porque nosotros habíamos tomado un acuerdo de dejarlo a las 9:00 horas y de hecho están a las 9:00 horas en la ordenanza.

SR. NUÑEZ

La facultad del concejo es acortar el horario en el cierre.

SR. TIZNADO

No, es acortar los horarios dentro de la ley. Nosotros lo podemos hacer vender más tarde o cerrar más temprano que la ley, y de hecho nosotros tenemos y así lo establece la ordenanza, los tenemos acortados los horarios, de las 9:00 horas en adelante.

SR. ALCALDE

Tomamos el acuerdo señores concejales, y el acuerdo sería que vuelve al horario normal que establece la ley. ¿Están de acuerdo?

SR. BRAVO

Voy a leer la ley primero. Señores concejales tenemos un pequeño problema, porque lo que dice la ley es lo siguiente: *õDentro de los márgenes establecidos en el Art. N° 21 de la Ley, es la ordenanza respectiva se podrán fijar horarios diferenciadosö*. El problema que tenemos es que menciona directamente la ordenanza, y ustedes están planteando tres caminos, primero un acuerdo de concejo y el acuerdo de concejo, tiene que modificar la ordenanza y como la ordenanza no se puede modificar sino en octubre, la única forma entonces es una que les plantee la semana pasada, que es que fijemos una ordenanza especial para el funcionamiento de establecimiento que expendan bebidas alcohólicas, reproducimos los artículos de la ordenanza y agregas esta y por lo tanto se deroga todo lo que dice relación con el horario de funcionamiento en la ordenanza y tenemos una ordenanza nueva. La única forma de poder regular este tema es tener una ordenanza nueva.

SR. TIZNADO

Colega Bravo podría leer cuál es el artículo a que se refiere el abogado en su informe.

SECRETARIA MUNICIPAL

El abogado alude al artículo N° 71 de la Ordenanza Local. Que establece que los horarios de funcionamiento de supermercado de alcoholes son desde las 8:00 horas hasta las 02:00 horas.

SR. TIZNADO

Está equivocado el abogado, porque leyó la ordenanza anterior. Le hago la salvedad, estoy aburrido de corregirle las cosas al abogado.

SR. NUÑEZ

Entonces no sirve este informe.

SR. ALCALDE

Sra. Secretaria Municipal, devuelva ese informe al abogado y dígame que está objetado por el Concejo.

SR. TIZNADO

Alcalde, estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Bravo, referente a que debemos solucionar el problema que tiene la gente comerciante en este momento. Porque si seguimos pidiendo el informe jurídico al abogado se le va a pasar el verano a la gente.

SR. NUÑEZ

No podemos porque no nos han citado la ley.

SR. BRAVO

Lo que pasa es que el Art. N° 21 y a menos que haya una modificación, creo que la contribuyente hace alusión a una modificación, pero fíjense que el Art. N° 21, establece súper claro, que los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de ventas o de sus dependencias, solo podrán funcionar entre las 9:00 horas y la 1:00 horas de la mañana.

SR. ALCALDE

Esa es la ley antigua.

SR. TIZNADO

No, si la ley de alcoholes está modificada hace tiempo.

SR. BRAVO

La solicitud de la Sra. María Verónica Rojas, indica salirse de los márgenes. Y esta discusión ya la tuvimos la vez anterior, el margen es de 9:00 horas a 1:00 horas. Por lo tanto, te puedes mover para adentro, porque esos son los márgenes pero no te puedes pasar de esos márgenes.

SR. ALCALDE

Señor abogado, la discusión jurídica que tenemos es porque una contribuyente nos está pidiendo ampliar el horario de venta de alcoholes. Y la ley nos dice que el horario es de 9:00 horas a 1:00 horas.

SR. CHAPARRO óABOGADO

Mi interpretación es que la norma es restrictiva, porque dice Art. N° 21 òsolo podrán funcionar de 19:00 a 04:00 horas de la mañanaö ¿se dan cuenta o no? y le dan la facultad de ampliar una hora, por lo tanto lo que está establecido en el inciso final, es que usted puede restringir los horarios de funcionamiento pero dentro de los márgenes que le dí en los incisos anteriores.

SR. BRAVO

Hay que responderle a la señora que es la ley, que no es la mala voluntad del concejo.

SR. TIZNADO

Señor alcalde, esta es la segunda vez que ella presenta la solicitud y es segunda vez que le vamos a contestar lo mismo.

SR. ALCALDE

Pero de todas maneras, como ciudadana de esta comuna puede hacer las presentaciones que quiera y nosotros tenemos la obligación de responder.

SR. TIZNADO

Me parece que la respuesta anterior de la Municipalidad no fue clara como dijimos nosotros que fuera, que le dijeran en la respuesta que los horarios están normados por la ley y nosotros no tenemos facultad para ampliarlo.

SECRETARIA MUNICIPAL

El otro punto pendiente que quedó de la sesión anterior, tiene relación con la petición de la Organización Cultural Pro Desarrollo Sustentable de Las Cruces, donde solicitan permiso para pedir colaboración en cuidado de automóviles en sector que se señala.

SR. BRAVO

Quedó claro que no se podía.

SECRETARIA MUNICIPAL

Formuladas las consultas de los sectores de la comuna que se encuentran concesionados, se ha señalado que el que corresponde a la Av. Osvaldo Marín del sector Punta del Lacho, no se encuentra incluido entre los concesionados a particulares, consecuencia de lo cuál no existe impedimento de orden legal ni así mismo, razón de inconveniencia que pueda causar daño patrimonial a los concesionarios de estacionamiento, que les pueda ocasionar un menoscabo al derecho cancelado por la concesión, para conceder la autorización requerida. La forma sería un permiso precario para cuidar los vehículos que se estacionen en dicho sector con una erogación meramente voluntaria de los estacionamientos y sin que los autorizados para el uso del sector puedan imponer un costo pre determinado por estacionar. Todo lo anterior, salvo un mejor parecer del señor alcalde.
Mario Aguirre óAbogado óAsesor Jurídico.

SR. ALCALDE

Como no está concesionado ese sector, lo pueden ocupar ellos.

SR. BRAVO

Pero tienes que darle un permiso, porque sino eso es mendicidad y eso está penado por la ley.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿no hay oposición a que le demos un permiso?

SECRETARIA MUNICIPAL

Todos los concejales manifiestan estar de acuerdo.

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales se aprueba otorgar permiso a la organización Pro Desarrollo Sustentable de Las Cruces.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 03-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, OTORGAR UN PERMISO PRECARIO, A LA ORGANIZACIÓN PRO DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CRUCES, PARA EL CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ESTACIONEN EN AV. OSVALDO MARIN SECTOR PUNTA DEL LACHO, DE LA COMUNA DE EL TABO, CON UNA EROGACION VOLUNTARIA DEL ESTACIONADO Y SIN QUE LOS AUTORIZADOS PARA EL USO DEL SECTOR, PUEDAN IMPONER UN COSTO PREDETERMINADO POR ESTACIONAR. SEGÚN INFORME N° 21 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2008, DE LA ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL.

SR. TIZNADO

Alcalde, porque no le preguntamos a los que tienen el contrato de los concesionarios.

SR. AVILES

Si no está.

SR. TIZNADO

Pero eso lo está diciendo la misma interesada.

SR. ALCALDE

No, lo está diciendo el abogado.

Continuamos con el informe reunión sobre elaboraciones de Programas Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008.

SRTA. SECPLA

Fue a sacar fotocopias.

SR. ALCALDE

Lo dejamos pendiente. Sigamos con Estado de Licitación Proyectos PMU. Tiene la palabra la Srta. Karen Ortega.

ESTADO LICITACION PROYECTOS PMU

SRTA. SECPLA

Mi primer punto en tabla, estado de Licitación Proyectos PMU. Me quiero detener en dos asuntos, respecto a la lista de proyectos priorizados por la Subdere, por un total de cuarenta millones y medio. El día martes llega el oficio de aprobación desde el Gobierno Regional, por el estado de licitación que nosotros cambiamos los proyectos PMU, ya que era adjudicación directa ahora lo vamos a hacer a través de licitación pública, por lo tanto tenía que ser autorizado a través del Gore. Por otro lado informar que el día de ayer me llegó una copia de tres proyectos nuevos que se incorporaron por la Subdere, es una gestión que hizo el señor alcalde el día miércoles pasado, son proyectos PMU, el primero es y para esto señor alcalde necesitamos aprobación del concejo por el aporte del 10%.

Los proyectos son Reparación de Terraza ubicada en calle Dr. Monckeberg, entre las calles Poeta Jonás y Riquelme I Etapa, por un total de \$5.490.000, Instalación y Construcción de 500 mts., lineales de soleras y zarpas, en Av. Perú entre las calles Bolivia y Av. La Playa en San Carlos por \$ 4.500.000 y la Ampliación del Centro de Rehabilitación de Discapacitados San Expedito por un total de \$ 6.000.000. Estos son los proyectos que se gestionaron a través de la Subdere y este oficio me llegó el día de ayer, donde el Intendente, le envía a la Subsecretaria que también priorice estos proyectos.

Como observaciones dice que paralelamente se está tramitando la respuesta a las observaciones levantadas a los proyectos en comento. Por lo anterior solicito a usted la aprobación de los proyectos con fondos del programa mejoramiento urbano de emergencia. Eso es lo que el Intendente le está pidiendo a la Subsecretaria.

Ivan de la Maza M. óIntendente Región de Valparaíso.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿votamos de inmediato el 10% de los proyectos?

SECRETARIA MUNICIPAL

Los concejales manifiestan estar de acuerdo.

SR. ALCALDE

Srta. Secpla, nombre los proyectos uno a uno con su respectivo monto correspondiente al 10% de aporte municipal.

SR. BRAVO

Una prevención antes de votar, no se les olvide que una vez aprobado esto, la próxima semana debiéramos aprobar una modificación presupuestaria.

SR. ALVAREZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

No, porque a nivel de ítem existen los recursos.

SRTA. SECPLA

Proyecto Reparación de Terraza ubicada en calle Dr. Monckeberg, entre las calles Poeta Jonás y Riquelme. Aporte solicitado Subdere \$5.490.000, Aporte Municipal \$610.000, Total del proyecto \$6.100.000.

SR. ALCALDE

Señores concejales ofrezco la votación por el aporte municipal del 10%, correspondiente a \$610.000.

SR. BRAVO

Aprobado

SR. NUÑEZ

Aprobado

SR. SARIEGO

Aprobado

SR. AVILES

Aprobado

SR. TIZNADO

Aprobado

SR. ARAVENA

Aprobado

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobado el aporte del 10% de un valor de \$610.000, para el proyecto Reparación de Terraza ubicada en Calle Dr. Monckeberg, entre las calles Poeta Jonás y Riquelme.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 04-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, APORTE MUNICIPAL DE UN 10% PROYECTO PMU, MONTO DE \$610.000 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS/00), PARA I ETAPA: REPARACION DE TERRAZA UBICADA EN DR. MONCKEBERG, ENTRE LAS CALLES POETA JONAS Y RIQUELME, EN LA COMUNA DE EL TABO. \$5.490.000 +10% igual 549.000. TOTAL \$6.039.000.

SRTA. SECPLA

Proyecto de Instalación y Construcción de 500 mts., lineales de soleras y zarpas, en Av. Perú entre las calles Bolivia y Av. La Playa óSan Carlos. Aporte solicitado \$4.500.000, Aporte Municipal \$500.000. Total del proyecto \$5.000.000.

SR. ALCALDE

Señores concejales ofrezco la votación por el aporte municipal del 10%, correspondiente a \$500.000.

SR. BRAVO

Aprobado

SR. NUÑEZ

Aprobado

SR. SARIEGO

Aprobado

SR. AVILES

Aprobado

SR. TIZNADO

Aprobado

SR. ARAVENA

Aprobado

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobado el aporte del 10%, de un valor de \$500.000, para el proyecto de Instalación y Construcción de 500 mts., lineales de soleras y zarpas, en Av. Perú entre las calles Bolivia y Av. La Playa óSan Carlos.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 05-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, APORTE MUNICIPAL DE UN 10% PROYECTO PMU, POR UN MONTO DE \$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS/00), PARA LA INSTALACION Y CONSTRUCCION DE 500 M/L DE SOLERAS Y ZARPAS EN AV. PERU, ENTRE LAS CALLES BOLIVIA Y AV. LA PLAYA, SAN CARLOS, EN LA COMUNA DE EL TABO. \$4.500.000+10% IGUAL 450.000. TOTAL \$4.950.000.

SRTA. SECPLA

Proyecto Construcción Ampliación Centro de Rehabilitación de Discapacitados San Expedito de la Comuna El Tabo. Aporte solicitado \$6.000.000, Aporte Municipal \$ 717.000. Total del proyecto \$ 6.717.000.

SR. ALCALDE

Señores concejales ofrezco la votación por el aporte municipal del 10%, correspondiente a \$ 717.000.

SR. BRAVO

Aprobado

SR. NUÑEZ

Aprobado

SR. SARRIEGO

Aprobado

SR. AVILES

Aprobado

SR. TIZNADO

Aprobado

SR. ARAVENA

Aprobado

SR. ALCALDE

Por unanimidad de los señores concejales, queda aprobado el aporte del 10%, de un valor de \$ 717.000, para el proyecto Construcción Ampliación Centro de Rehabilitación de Discapacitados San Expedito de la Comuna El Tabo.

VISTOS: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 06-03/26.01.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, APORTE MUNICIPAL DE UN 10% PROYECTO PMU, POR UN MONTO DE \$717.000 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS/00), PARA CONSTRUCCION AMPLIACION DE CENTRO DE REHABILITACION DE DISCAPACITADOS SAN EXPEDITO, DE LA COMUNA DE EL TABO. $\$6.000.000+10\%=600.000$. TOTAL \$6.600.000.

ESTADO AVANCE DISEÑO PAVIMENTO CIRCUITO ARTURO PARA EL TABO.

SRTA. SECPLA

Este punto lo incorporé en tabla y me va a acompañar don Gonzalo Benavides, él es el proyectista con el que estamos trabajando en Secpla.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Les explico desde acá del plano. Gráficamente se explica por si solo el circuito Arturo Prat, contempla la calle San Martín, calle Prat, comprende una cuadra de calle Serrano y comprende una cuadra de calle Riquelme.

El proyecto es un proyecto que corresponde a un standard de vialidad intermedia, son vías de servicio catalogadas por Serviu y el diseño de pavimentación está hecho de acuerdo a toda la normativa que corresponde al Código de Normas Minvu, normativa Serviu, disposiciones Serviu.

Todo lo que es corte tipo, anchos está de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de Obras, donde hubo una primera versión de corte tipo y después hubo otra versión. Y finalmente se aprobó de acuerdo a lo que se ve acá.

En cuanto a la materialidad de la carpeta aprobada, la calle Prat está en asfalto y calle San Martín está en hormigón, con una estructura de pavimento típica, que cumple con la demanda vial que se estipula por la normativa.

SR. SARRIEGO

La calle Riquelme está contemplada con pavimento.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

La calle Riquelme está contemplada con pavimento en asfalto, en una cuadra.

SR. TIZNADO

¿Por qué la diferencia de pavimento de las calles, (hormigón y asfalto)?

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Por pendiente y por disposición. Lo que pasa es que la calle Serrano no es por pendiente, sino porque el Director de Obras de la época pidió que fuera de hormigón.

SR. SARIEGO

Es mucho más caro.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

El hormigón es un 25% más caro que el asfalto. Lo que sí requiere de menos mantención el hormigón. Pero la materialidad en ese caso responde a una solicitud del Director de Obras (Sr. Jorge Gortari), porque el criterio de él es que acá circulan muchos camiones.

SR. TIZNADO

Puede ser, porque ahí está la entrada de la ferretería y la entrada a la bodega del supermercado La Lica.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Y lo estipuló por escrito incluso.

SR. SARIEGO

Claro, porque resulta que la calle Serrano también circulan muchos vehículos y también tiene mucha pendiente por lo tanto trae cualquier cantidad de agua durante el invierno, más que la calle Arturo Prat.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Lo que pasa es que hay colectores proyectados acá, entonces la correctiva superficial va a ser mínima, el tema hidráulico óhidrológico igual está estudiado.

SR. SARIEGO

Claro, lo que pasa es que cuando arreglaron el pavimento de Av. San Marcos también estaba contemplado los colectores y no los hicieron.

SR. TIZNADO

Pero ahí en San Marcos se van a hacer.

SR. SARIEGO

Pero no está contemplando la Av. San Marcos en ninguna parte.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

La Av. San Marcos no está contemplada en este proyecto, porque es una vía MOP.

SR. TIZNADO

Pero en la calle San Martín están contemplados los colectores, por lo tanto no va a correr el agua.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

En la parte aguas lluvias, hay un par de sumideros ubicados en este punto, que debieran recoger todas las aguas que vienen desde arriba, de calle 21 de Mayo y Centenario. De ahí baja un colector y acá hay otro par de sumideros, por lo tanto estaríamos captando todas las aguas que están de aquí hacia arriba.

Aquí en la calle San Martín hay puntos altos, hay uno frente a la Compañía de Bomberos, por lo tanto ahí se hace una divisoria de aguas, eso significa que no se acumula tanta área aportante para las correctivas superficiales de agua. Eso es beneficiosos desde el punto de vista de evacuación de aguas lluvias, por lo tanto la cuenca ahí es pequeña.

Por otro lado tenemos otro sumidero, ubicado en este punto de la calle San Martín que descargan o evacuan por un colector de todo este sector que viene desde arriba (de calle Riquelme). La calle Riquelme tiene un punto alto en ese lugar y se hace la divisoria de aguas. El punto alto significa que divide.

SR. AVILES

¿Esa agua donde cae?

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Vamos por la vereda de calle Riquelme, luego nos vamos por la vereda oriente de Av. San Marcos, para descargar a un cauce que existe ahí.

SR. TIZNADO

Ahí se va a solucionar el problema.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Eso es a grandes rasgos el tema de la captación y evacuación de aguas lluvias.

SR. AVILES

Este proyecto considera soleras y zarpas para todos.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Soleras, zarpas y aceras también.

SR. AVILES

¿Esas calles tienen alcantarillado?

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Sí, todas tienen colectores de alcantarillado.

SR. AVILES

Sería bueno en esas partes haber proyectado de inmediato luces subterráneas.

SR. BRAVO

Sabe lo que pasa concejal, para que no ande generando ideas remotas. Primero ese es un proyecto que tiene que ser presentado a la empresa distribuidora eléctrica y el efecto que tiene el soterrar líneas no es tanto estético si no que es sobre las tarifas que pagan todas las personas de esta comuna y en esta comuna ya se pagan tarifas lo suficientemente altas, para tener que subirlas otra vez, porque se tiene que pagar el soterramiento de líneas que es muy caro.

SRTA. SECPLA

Señores concejales, en base a este proyecto contar más o menos el proceso que nosotros hemos tenido en la Secpla. Cuando asumí la secpla tuve que rescatar este proyecto, tomar contacto nuevamente con Gonzalo Benavides, y se hizo un trabajo en conjunto con la Dirección de Obras, donde se hicieron las observaciones correspondientes por este departamento, se ingresó este diseño dos veces nuevamente al Minvu.

SR. GONZALO BENAVIDES -INGENIERO

Claro, por el tema de cálculo estaba considerado como bandejón central en un principio la calle Arturo Prat luego cambiaron los cortes tipos, entonces hubo que rehacer prácticamente el proyecto.

SRTA. SECPLA

Y ha sido un proceso de gestión durante estos siete meses y para este proyecto hay dos muy buenas noticias.

Primero que se logró la coherencia sectorial de Minvu hace una semana, es decir que este proyecto está visado, está a punto de ser ingresado al Gobierno Regional nuevamente. El 10 de febrero nosotros lo ingresamos a través de la Secpla del Gobierno Regional.

Y la otra buena noticia es que este proyecto fue priorizado para este año.

SR. BRAVO

¿Eso qué significa?

SRTA. SECPLA

Significa que las platas están asignadas para este proyecto. Son trescientos diecisiete millones de pesos.

SR. BRAVO

¿Cuándo podríamos tener una aprobación y comenzar la ejecución?

SRTA. SECPLA

El 10 de febrero se ingresa y ahí depende de la gestión que hagamos con el señor alcalde, de cuan rápido se asignen los dineros a este proyecto, a través del Gobierno Regional.

SR. BRAVO

Pero eso no me responde la pregunta, ¿cuándo más o menos? , de acuerdo a las gestiones, porque me imagino que el alcalde, va a ser muy diligente.

SRTA. SECPLA

Bueno concejal es lo que siempre todos los concejales preguntan, yo espero lo antes posible, tal vez en el mes de febrero, pero tampoco me puedo comprometer con fechas, eso no depende de mí.

SR. BRAVO

La pregunta es otra, usted me dice òlo antes posibleò, pero a mí me gustaría saber si en febrero o en el peor de los escenarios en el mes de marzo.

SR. TIZNADO

Dile marzo, para que se quede tranquilo.

SRTA. SECPLA

Marzo.

SR. BRAVO

Entonces en el mes de marzo voy a pedir explicaciones sobre este tema.

SRTA. SECPLA

En el mes de marzo daremos las explicaciones correspondientes.

Hay que considerar que el total del costo de este proyecto está considerado la obra civil, las consultorías correspondientes y los gastos administrativos correspondientes y eso da la suma de trescientos diecisiete millones veintisiete mil pesos.

SR. BRAVO

¿Y aquí no nos vamos a equivocar como en el de las escuelas?

SRTA. SECPLA

No, porque este presupuesto lo hizo esta gestión y está muy bien trabajado, concejal.

SR. BRAVO

Yo no sé porque no soy constructor.

SRTA. SECPLA

Pero aquí está el constructor, el ingeniero.

Están los cálculos bien hechos, en base a los montos establecidos y los gastos correspondientes para este proyecto. Está aprobado, Las observaciones que puedan salir del Gobierno Regional, son observaciones administrativas más que nada.

GONZALO BENAVIDES- INGENIERO

El asfalto es un material tan bueno como el hormigón.

SR. SARIEGO

Depende del lugar en que se ponga.

GONZALO BENAVIDES- INGENIERO

Claro, pero eso es cuando hay puntos bajos, cuando hay zonas muy expuestas a la humedad.

SR. AVILÉS

Bueno, lo que siempre se recomienda en esta calle, del plan hacia arriba, con mucha pendiente, es que debiera haber sido pavimento.

GONZALO BENAVIDES- INGENIERO

Sí, pero de cierta pendiente hacia arriba.

SR. AVILÉS

Claro, de cierta pendiente hacia arriba. Pero ahí hay harta pendiente, sobre todo de la segunda cuadra.

SR. SARIEGO

En la calle Riquelme hay más pendiente.

SR. TIZNADO

Yo creo que las opiniones pueden ser todas respetables pero a lo que yo voy es que tal vez, crear el hábito, como debería ser normal y lógicamente, los proyectos deberían venir al concejo para poder tener el derecho como concejales a emitir una opinión primero, sea o no considerada. Por muy bueno que sea un proyecto, uno de repente tiene opiniones diversas.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Sí, concejal, nosotros tenemos súper claro eso. Pero no se trata de eso, lo que pasa es que este proyecto ya estaba formulado y nosotros lo trabajamos con la Dirección de Obras en base a las observaciones que también iban ingresando y saliendo del Serviu y con don Gonzalo Benavides, pero es un proyecto que ya estaba formulado, o sea no era una idea de proyecto que yo presentaría frente al concejo, es muy distinto. El próximo concejo traigo una idea de proyecto nuevo que vamos a trabajar con los pescadores artesanales y ahí ya les vamos a presentar nuestra idea.

SR. TIZNADO

Pero lo de los pescadores artesanales no nos sirve para opinar a cerca del pavimento de Calle Arturo Prat.

SR. ALCALDE

¿Alguna duda, señores concejales? Sr. Benavides, muchas gracias. Dejemos que los técnicos y los profesionales ejecuten la obra. Señorita Karen Ortega continuemos, con Avance de las tareas pendientes de Secpla - Plaza Playas Blancas.

PLAZA PLAYAS BLANCAS

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Sí, avance de las tareas pendientes en la Secpla, que tenemos hace algún tiempo, ahora ya contamos con disposición de personal para trabajar en terreno.

SR. TIZNADO

Yo quiero destacar y felicitar en forma especial a la Secpla, por la obtención de los fondos para la Ampliación del Colegio Las Cruces, que fue una negociación que le duró un par de meses y que me consta que luchó y buscó los medios para lograr recolectar los fondos para poder, de una vez, echar a andar la ampliación y la normalización del Colegio Las Cruces y por eso quiero que quede en acta, por lo menos de parte mía, esta opinión de felicitar a la Secpla, por su trabajo en ese sentido, aparte de las otras cosas que lleva y que, a mi juicio, las lleva bastante bien.

SR. BRAVO

Me uno a las felicitaciones del concejal Tiznado.

SR. ARAVENA

No, yo opino lo mismo, se ha mortificado bastante y le ha salido súper bien el trabajo.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Gracias por reconocer el trabajo, concejales.

A ver, dar algunas acotaciones en base a tareas que tengo pendiente del concejo anterior. En cuanto a la hora con el Gobernador Marítimo, que pedimos para ver el asunto de las playas, este lunes a las 16:00 horas, Alcalde, tenemos hora con el Gobernador Marítimo. Yo pedí que Arturo Alvarez, ¿si me puedes acompañar este lunes a esa reunión con el Gobernador Marítimo para que hagamos el transe?, porque le dije que no podía ir el Alcalde porque no sabía cual era su agenda.

Informar en cuanto a la licitación de la Escuela de Las Cruces, el día de ayer estuvo el Seremi de Planificación, junto con Víctor Quinteros que es el Jefe de la Unidad de Control y Gestión del Gobierno Regional, para ver los avances en cuanto al convenio de mandato de la normalización Escuela Las Cruces. El día lunes, martes, ya llega por correo certificado este mandato, porque el Alcalde estuvo allá el miércoles en la Intendencia, donde él fue personalmente a firmar el convenio de mandato y el Intendente tiene que firmar ahora para llamar a licitación, por lo tanto ya la próxima semana estamos en condiciones para llamar a licitación pública para la normalización de la Escuela Las Cruces.

SR. BRAVO

Srta. Secpla ¿porqué no nos apegamos a la tabla?, porque acaba de hablar de otro tema.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Playas Blancas: los avances de la plaza están programados para ser terminados para fines de este mes, por lo tanto ya podríamos estar inaugurando esta plaza en la primera quincena del mes de febrero, ese es el avance en cuanto a Playas Blancas.

SR. BRAVO

¿Va a ser en la primera o segunda semana?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

En la segunda semana, concejal.

SR. ALCALDE

Pongámoslo en la agenda, para que los concejales estén presentes. Continuamos Srta. Secpla con el tema instalación de paraderos de locomoción colectiva.

INSTALACION DE PARADERO LOCOMOCION COLECTIVA AV. LAS SALINAS
SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

En cuanto a la instalación de paradero locomoción colectiva Av. Las Salinas; esta es una petición que hizo hace mucho tiempo el concejal Aravena. Cuando yo había anunciado que se habían comprado los materiales para comprar este paradero aquí en Av. Las Salinas, el concejal había propuesto ubicar este paradero en medio del bandejón, por encontrarse localizada la locomoción colectiva, pero el Departamento de Tránsito no autorizó porque no se puede instalar en medio del bandejón pero sí se va a instalar en frente, al costado.

La próxima semana ya llega este paradero porque al final no va a ser de madera y se va a instalar de parte del señor Pons, quien va a ceder este paradero al Departamento de Tránsito.

Al final no se solucionó lo que planteaba el Concejal, puesto que la idea de él era un techo de protección a la gente, no era un paradero.

SR. TIZNADO

Ideal hubiese sido que se hiciera un sacado de los autos, que se estacionaran en el costado también porque van a poner un paradero prácticamente de micro y los autos van a seguir parados al medio. Para hacer algo así, mejor no hacerlo.

SR. ALCALDE

Claro, pero en vista de lo que tenemos igual va servir el paradero, de todas maneras, porque hay gente que se baja del bus y está esperando un colectivo que lo lleve y entonces se espera un ratito.

SR. TIZNADO

Hay que ver la posibilidad de estudiar si se puede hacer una franja de estacionamiento ahí mismo en el costado de donde se va a hacer este paradero.

SR. ALCALDE

No da, hay como 2 mts, un metro y medio, no más de vereda. Srta. Secpla, continúe por favor, con el siguiente tema -Veredas Artesanas Gabriela Mistral.

VEREDAS ARTESANAS GABRIELA MISTRAL

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Otra gran demanda que también viene desde hace tiempo es la del Grupo de Artesanas del Complejo Cinco-s, Gabriela Mistral.

Aquí están las fotografías de la Plaza de Playas Blancas.

SR. AVILES

Eso es pura solerilla no más pues.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA:

Sí pues, ese es el diseño y para que no sea motivo de risa, puesto que esto es bien serio y a los colegas también les pido respeto, este es un diseño que se hizo en conjunto con la junta de vecinos, ellos son los que aprobaron también el diseño. Aquí obviamente hay solerilla, se está tratando la tierra, pero ya se están plantando todos los árboles que fueron donados a través de CONAF, que son 40 árboles. El aporte de los propios artesanos de la junta de vecinos son toldos, ellos los van a poner.

Ahora bien, en cuanto a las veredas de las Artesanas Gabriela Mistral, se empezaron estos trabajos también el día jueves. Aquí se están haciendo las veredas, son 4 personas que están desde la Secpla trabajando en estas veredas, que en realidad son pasillos para que no se levante el polvo.

SR. ALCALDE

¿Pero que están instando ahí? Srta Karen Ortega.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Están tomando niveles.

SR. ALCALDE

¿Pero qué van a instalar ahí?

SR. AVILES

Solerillas.

SR. ALCALDE

Ah, lo que pasa que entre solera y solerilla hay un poco de diferencia.

SR. TIZNADO

¿Y esas solerillas van por dentro?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Son veredas.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

No, no es vereda.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Es un pasillo para que no se levante polvo.

SR. ALCALDE

Es que usted puso «Veredas Artesanas Gabriela Mistral» y no son veredas, la vereda está hecha en la calle.

SR. TIZNADO

La vereda está por fuera.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Es un asunto de redacción de mi secretaria, perdón.

Más adelante también se va a presentar en un proyecto ya para darle solución definitiva a esto de Gabriela Mistral porque realmente estéticamente es muy feo. Alcalde, si usted me permite integrar un punto. El concesionario que se llevó el tema de Entretenimiento del complejo Cinco s no ha cumplido con el cierre perimetral.

SR. TIZNADO

¿Quien tiene que hacer los Estudios?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Mi jefe directo.

SR. ALCALDE

No pues, no voy a andar yo tras eso. Quien haya elaborado las bases tiene que ver si se está cumpliendo.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

He ido todos los días, todos los días. Los materiales están comprados.

SR. ALCALDE

Entonces usted infórmele al Jefe del Departamento de Control, infórmele al Director del Departamento Jurídico que no están cumpliendo, pero como voy a ir yo.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Ya informé al Asesor Jurídico ayer.

SR. TIZNADO

Claro, porque o si no va a terminar el verano y no van a hacer nada.

Lo mismo es que nosotros pusimos en las bases unos cobros a 30 días para que no se nos vaya el verano sin aprovecharlo.

SR. ALCALDE

Exacto pero yo no soy el Encargado de Rentas.

SR. AVILÉS

Srta. Karen Ortega, le hago una consulta, ¿Quién super vigila esos trabajos?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Nosotros, la Secpla con Miguel Ángel Herrera.

SR. AVILÉS

¿No la Dirección de Obras?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

No, este no. Es que este un òparcheö en realidad, no necesita gran asesoría y además, está don Juan Pérez que él es constructor.

SR. ALCALDE

Pero igual, un técnico por lo menos.

SR. AVILES

Si no importa, los otros también tenían título y no se lo quieren valer ahora.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

A ver, si me permiten terminar, la persona que está cargo de esta cuadrilla es don Juan Pérez y él es Constructor Civil y el está tomando los niveles, unos niveles lineales. Sobre todo en construcción, se sabe que no necesitamos mayor cosa para esto.

SR. AVILÉS

Siempre pasa lo mismo, o sea todos se pasan a llevar ¿para qué?

CONTRATOS ó PROYECTO MANTENCION Y REMODELACION AREAS VERDES

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Bueno, nosotros no estamos pasando a llevar a nadie Concejal.

El siguiente punto es respecto a un tema que tengo detenido en la Secpla, yo necesito pagarle a mis trabajadores que están en el asunto de la mantención y hermosteamiento de las plazas, para esto he remitido los contratos correspondientes al Departamento de Control, el cual me ha devuelto los contratos y por el motivo que explica muchos puntos que ya se han saneado para tratar de sacar los pagos correspondientes. En el último punto, el Departamento de Control me dice que él necesita un acuerdo de Concejo para que yo haga ocupación de los dineros de una cuenta que nosotros tenemos considerada dentro del Plan de Obra de este año que se llama öMantención y Remodelación Áreas Verdesö. En base a todo este proceso, se formuló el proyecto y se envió como una respuesta también para agilizar el proceso pero el Departamento de Control me devuelve nuevamente el proyecto, diciéndome que este proyecto tiene que ir con acuerdo de Concejo.

SR. ALCALDE

Lógico, porque usted puede contratar a menos personas y cómo sabemos nosotros, ¿qué le vamos a aprobar?

SECRETARIA MUNICIPAL

Este tema no está en tabla.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

No está en tabla pero por último necesito, por favor priorizar, porque yo necesito dar acotación.

SR. ALCALDE

La próxima semana usted me trae el proyecto, me trae la nómina de las personas y los montos y procedemos a mostrárselos al concejo.

SR. TIZNADO

A ver, pero si hay una necesidad de parte de la Secpla, podríamos verlo en Varios.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Por supuesto, sé que no estoy en tabla.

SR. ALCALDE

Sí, pero en base a lo que nos traiga escrito, cuánto vamos a pagar, los montos por personas y todo eso.

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

Acá lo tengo, es por eso que pido su autorización Alcalde, respecto este tema, porque es una urgencia.

SR. ALCALDE

Yo le planteé el tema, también le digo que tiene que traer los papелitos donde tiene el respaldo del proyecto, los montos, cuánto vamos a aprobar, cuantas personas tiene y ahí aprobamos. ¿Los tiene ahí?

SR. BRAVO

Las cosas que a mi me molestan en este concejo, es que a éste le dan responsabilidad de todo. Lo que establece la ley en materias de las atribuciones del concejo es súper claro, eso hace además que de repente los concejos se transformen en cosas que son eternas y desagradables por lo eterno. Este tema no requiere acuerdo de concejo, por dos razones, la primera porque el Concejo sancionó el destino de los recursos que dicen relación con la mantención de áreas verdes y nosotros en el presupuesto tenemos establecidos cuánto son las platas para áreas verdes. Dado eso, este es un trámite que quien tiene que autorizar, lo que se va a mantener, no es el Concejo, porque nosotros ya autorizamos que se mantenga, por lo tanto quien tiene solamente que firmar y decir arreglen esta plaza y esta otra es usted. Porque sabe lo que puede ocurrir señor Alcalde, que el día de mañana cuando se dañe un camión o una camioneta, usted va a venir acá a preguntarnos y a presentar el proyecto de las camionetas y esto es gestión administrativa. Yo no espero que usted me diga ò mire, sabe que mañana voy a ir arreglar las camionetas y los furgones, entonces para eso no se necesita un acuerdo de Concejo. El tema es el siguiente: nosotros establecimos una condición presupuestaria y aquí hay que prestar especial atención, nosotros tenemos un presupuesto y éste tiene distintos ítems. Respecto de la ejecución de ese presupuesto, lo que establece la norma en materia de fiscalización de ese presupuesto, son tres cosas: los informes que este caballero nos tiene que entregar periódicamente, que son como dos o tres; segundo, la autorización de un conjunto de compras y por determinados montos, esa es la injerencia que tiene el concejo respecto del tema del manejo presupuestario, además usted nos tiene que informar los resultados de las Licitaciones Públicas, cada vez que las hayan, usted llega con un informe de ellas. Pero nosotros no tenemos por qué andar autorizándolo a usted para decirle que arregle la plaza o cualquier cosa más, porque yo no tengo por qué tener el tiempo de leerme este papелito, cuando no es más que una cosa administrativa. Yo pediría, Alcalde que seamos estrictos en cuanto a cuáles son las atribuciones del concejo, porque o si no vamos a tener que llevar todo a Concejo. Entonces compras, informe de licitaciones, informes presupuestarios, proyectos PMU, aportes del municipio, modificaciones presupuestarias, al Concejo. Nosotros no tenemos por qué autorizar esto.

SR. ALCALDE

Montos, ¿de cuanto estamos hablando?

SRTA. DIRECTORA DE SECPLA

\$20.000.000 tenemos disponible en esta cuenta.

SR. ALCALDE

No, pero los montos por Plaza, don Arturo Álvarez.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Lo que pasa es que yo quería hacer una aclaración al respecto, porque si bien es cierto que están aprobados por proyectos, en este caso \$20.000.000, vemos que este contrato supera largamente las 200 UTM y si las supera, requiere acuerdo de Concejo, en el caso presente, ella tiene que especificar claramente cómo se van a ejecutar esos proyectos, si acaso van a ser vía administración directa o vía licitación y eso yo creo que es lo que está pidiendo el Jefe de Control porque es lo que corresponde.

SR. BRAVO

Déjame informarte dos cosas. Si fuera por la vía licitación, lo que ustedes tienen que hacer es traernos los términos de referencia si es que quieren, pero tienen que licitarlo a través del sistema de compras públicas e informarnos a nosotros los resultados de la adjudicación, de la licitación, pero yo no les voy a decir cuáles son las plazas que tienen que hermoear.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

200 UTM.

SR. BRAVO

no, no son 200 UTM, se equivoca.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Alcalde, una última acotación, a mí la otra vez se me criticó en el Concejo porque dijeron que yo partía con colores propios y hacía cosas que no estaban autorizadas, entonces no entiendo. Para algunas cosas nos piden autorización y para otras no, entonces yo no sé cuál es el criterio que vamos a adoptar, se va a informar todo o no o por transparencia, que lo caracteriza a usted, quiere que se exponga al concejo así, me gustaría que quedara claro, porque si nosotros levantamos al portal alguna licitación.

SR. TIZNADO

No voy a aceptar que un jefe de departamento que me llame la atención, así que por favor no siga, usted hizo la petición, déjeme contestarle.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Alcalde, yo no he terminado.

SR. ALCALDE

Espere señor concejal, el que da la palabra aquí soy yo, el presidente.

SR. TIZNADO

No, es el Concejo.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Alcalde, entonces por eso yo pienso que sería bueno eso porque de repente es un poco contradictorio para nosotros, es contradictorio que algunas veces se nos diga que sí y otras que no. Yo pienso que sanamente es una medida que se puede adoptar y que lo podemos aclarar.

SR. TIZNADO

El funcionario en primer lugar, está equivocado porque no es contradictorio. Cuando nosotros lo criticamos a usted por haber subido algunas cosas al portal, era un tema que se había discutido y que había quedado pendiente aquí en el Concejo, señor Arturo Álvarez, no una situación que se presente así como se presentó ahora, así que está equivocado usted. Usted no tiene por qué enredar un tema con otro, cuando aquí se inicia un tema y el Concejo emite opiniones y después se resuelve sin informarle al Concejo, eso es una cosa y cuando usted presenta algo porque la ley lo faculta para presentarlo, es otra cosa, así que lamentablemente usted está equivocado. Gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE

Señor Arturo Alvarez, aquí hay dos situaciones. Lo que menciona el cuerpo de concejales de cierta manera tiene razón, lo que se le criticó a usted fueron unas situaciones en que usted levantó al portal sin conocimiento del Concejo y eso no puede ser porque yo le mandé un memo a usted que todo eso debe ser a lo menos informado al Concejo. Hay dos situaciones que no las voy a nombrar ahora por respeto a las empresas con las cuales se trabajó, en cierta manera tiene la razón el concejal Tiznado, usted tiene que limitarse en lo que está aprobado, trabajarlo y elevar al portal y otra cosa es elevar lo que no está aprobado y no está en conocimiento. Son cosas diferentes.

SR. AVILÉS

Alcalde, yo creo que estamos yendo más allá de lo normal, nosotros les hemos pedido a la gente que trabaja con nosotros acá en la municipalidad, a los Jefes de Departamento sobre todo, que nos mantengan informados de todo, entonces por un lado estamos diciendo que sí nos mantengan informado y por otro lado, que no lo hagan. Tenemos que ponernos de acuerdo nosotros entonces. Está bien lo que usted les está informando, al margen que quien tiene que autorizarlo es usted. Está bien que lo informe en Concejo, ¿por qué le dicen que no lo informe?

SR. SARIEGO

Pero de repente el concejo no puede llegar tomar acuerdos porque sólo depende del Alcalde.

SR. AVILÉS

Pero está bien que lo informen.

SR. SARIEGO

La información es una pero los acuerdos son otros.

SR. BRAVO

Sabes lo que pasa, Avilés, una cosa es mantenernos informados y otra cosa es hacernos parte de la administración municipal, pedirnos el acuerdo, porque cuando el Alcalde me dice: sabe qué, vengo a pedir acuerdo para hacer esos proyectos. Yo no tengo los criterios necesarios para poder definir si son esos proyectos u otros y por lo tanto aquí no puedo estar yo administrando el municipio, nosotros elegimos alcalde para que administrara el municipio, para que determinara prioridades dentro de un cierto marco, el que está dado por la ejecución presupuestaria. El tema es que nosotros tenemos que mantenernos informados de ciertas cuestiones por ley pero no tenemos que andar revisando términos de referencia. O sea, aquí de repente nos llegan muchos documentos de términos de referencia que tenemos que revisar y resulta que no es trabajo nuestro. Si el término de referencia se hizo mal y resulta que hay responsabilidades porque la cosa anduvo mal, se perseguirán las responsabilidades administrativas pero yo no puedo estar revisando cinco, seis términos de referencia, porque no es mi función como concejal. Entonces, aprobar el proyecto de la plaza, tenemos que aprobar un proyecto de jardín, y por qué lo tengo que hacer yo. Hazte responsable, Jorquera, eso te diría yo, si tú con tu equipo decidiste que esa es la plaza, esa será la plaza entonces, lo que sí no voy a aguantar es que me venga una licitación donde yo me entere que se adjudicaron \$30.000.000 para arreglar la plaza y eso no fue informado al Concejo, porque esa es una irregularidad que efectivamente está establecido en la Ley Orgánica Constitucional y le informo de inmediato don Arturo Alvarez, para todos los efectos de este tema, el tema de las 200 UTM dice relación con la licitación pública o privada, sin embargo, usted como Jefe de Finanzas, debe saber que esa norma que es más antigua, está modificada por efectos de la Ley de Compras y Reglamento de Compras Públicas, pero le voy leer lo siguiente: òEl alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio con el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.

Entonces aquí, don Arturo Alvarez, le paso inmediatamente la responsabilidad porque usted es el encargado de informarnos de estos temas y podríamos ver en el portal si hubiera WI Fi, que se lo hemos pedido expresamente nosotros como concejo, podríamos ver el portal de cuántas adjudicaciones se han efectuado, que yo las he visto y que no han sido informadas a este Concejo; es decir, la función más importante, relacionada con informar al concejo, es el trabajo que no se está haciendo, porque llega una persona a la cual no conocemos y nos presenta su proyecto y no sé si ese señor se llama Juan Pérez o Carlos Marín, resulta que no sé si han habido contrataciones adicionales y entiendo que efectivamente las han habido, lo que no ha sido informado al concejo. Mi preocupación central es que aquí, los informes que se tenían que entregar y que están establecidos en la Ley Orgánica Constitucional, no se están entregando y si no se están entregando, no me interesa que me vengan a traer proyectos de términos de referencia de proyectos de plaza, yo quiero que aquí se cumpla la ley y la ley no se está cumpliendo y el próximo viernes traeré el listado de todas las compras realizadas durante su gestión y que no fueron informadas a este concejo, de acuerdo el artículo 8° de la ley orgánica, para recordarle, porque nuestras atribuciones y nuestros derechos como concejales, nosotros los tenemos muy claros. Y lo que a mi me queda claro es que respecto de la administración financiera y toda la gestión de compra que se está efectuando en este municipio, no se está informando al concejo.

SR. ALCALDE

Señores concejales, referente a eso quiero referirme brevemente, señor Arturo Álvarez, Srta. Karen Ortega, el Concejo, en lo que dice, tiene mucha razón, hay que informar, no pedir acuerdo, porque como lo decía el señor Avilés, nosotros lo que pedimos es que se nos informen las distintas situaciones, no que se pidan acuerdos por todas. Se lo voy a decir ahora y ya se lo habíamos dicho antes, porque nosotros no podríamos aceptarle que usted nos diga que va a hacer el mejoramiento de una plaza y eso cuesta \$20.000.000 y se va a gastar estos en una sola plaza. Lo que necesitamos es mantenernos informados, no porque existan \$20.000.000 se van a gastar todo en una plaza, el Concejo se mantiene informado y le puede sugerir Srta. Karen Ortega, que gaste \$5.000.000, con respecto a lo que usted informa de una plaza, entonces eso es lo que nosotros necesitamos, no el acuerdo, necesitamos que usted nos informe, porque así le evaluaremos el proyecto como corresponde. Nosotros no podríamos aceptar que usted nos diga los \$20.000.000 se gastaron.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Bueno, con respecto a los informes yo los estoy informando mensualmente.

SR. BRAVO

No es mensualmente, don Arturo Alvarez. La norma es muy clara se la voy a leer: òEl alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicacionesö. Todas las Sesiones de Concejo, usted nos debería traer una carpeta señor Alcalde donde nos diga: entre la última sesión de Concejo y esta Sesión de Concejo, se adjudicó esto, se contrató esto y los montos fueron estos y eso es lo que dice la norma, y eso en cada sesión de concejo. Yo no tengo porque esperar un informe mensual o bimensual cuando la norma es explícita, respecto de que si usted compró aunque fuese un clavo, me informe en la sesión siguiente que compró un clavo. Yo lo único que pido es aplicación estricta de la ley porque a mi me molesta mucho enterarme de compras pequeñas que debieran ser informadas regularmente en todos los concejos, tener que estarlas buscando en el Portal de Chile Compras, no es mi idea y la norma es tremendamente clara y si don Arturo Alvarez, no la entiende, yo le pediría por favor a usted que pidiera un informe a jurídico respecto a la interpretación de esta norma a ver si pierdo el tiempo o la norma efectivamente dice que usted puede informarnos mes a mes.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

A ver yo lo tengo claro y lo entiendo perfectamente, pero yo quiero hacer memoria al señor Tiznado y al señor Bravo en una Comisión de Finanzas que me pidió que concluyera los procesos de licitación que estaban pendientes y que habían desde el 2005, incluso antes, se acordó que yo iba a presentar los informes de adquisiciones y para fines prácticos dijimos que iban a ser mensuales.

SR. TIZNADO

Pero eso era por correo para la Comisión de Finanzas, no al sistema que tiene que aplicarse en el Concejo.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Bueno entonces sigamos procediendo así. Pero a lo que yo iba y que sí tengo razón, es en el tema del acuerdo de Concejo, porque claramente la letra K) del artículo 65 dice, omitir el trámite de licitación pública, si un proyecto usted presenta por \$20.000.000 eso es licitación pública y si no estamos licitando públicamente, no hay un acuerdo que así lo diga y ese es el acuerdo que yo estoy solicitando, ese es el acuerdo que está solicitando el Departamento de Control.

SR. BRAVO

No entiendo de lo que me habla pero para su información esto también está regulado en la Ley de Compra y está sancionado ahí y establece cuando usted puede omitir la licitación y establece las causales por las que usted puede no licitar. Yo tuve una discusión con la señorita Karen Ortega, la otra vez, cuando me planteó respecto al tema del Colegio, que ella pensaba que no había que licitar y lo que yo le dije era no, había que volver a hacer una licitación pública nueva.

SR. TIZNADO

Una cosa es omitir el trámite de una licitación si la ley lo establece y otra es solicitar el acuerdo del Concejo para algo que la ley establezca, dos cosas diferentes. Ellos pueden hacer una licitación pública con todas las de la ley, depende del monto y depende de una serie de cosas.

SR. BRAVO

Yo le voy a decir a don Arturo Alvarez, lo siguiente la referencia importante en este tema, es el mismo 65 en la letra I, donde dice que el Alcalde requiere acuerdo de Concejo y este es un tema por el cual acusamos al Sr. José Pérez, requiere acuerdo de concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM o celebrar los convenios, no licitar, o sea, el Alcalde si quiere celebrar contrato para comprar algo por \$60.000.000 puede evaluar licitación, pero antes de firmar el contrato debe venir y decir señores concejales, esto es lo que voy a firmar, eso es lo que dice la ley y usted debiera entenderla mejor que yo porque usted probablemente esté más metido en temas de administración municipal, que yo.

SR. ALCALDE

Señores concejales, terminamos el punto, ¿está claro para todos?

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Lo importante es que le quede claro al Departamento de Control.

SR. ALCALDE

Usted iba a hablar de procedimiento de adquisiciones, iba a entregar un manual.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

En la Comisión de Finanzas ya lo entregué a señor Tiznado y señor Bravo.

SR. BRAVO

Ese Manual de Procedimientos de Adquisiciones, ¿lo tenemos que aprobar?

SR. JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Sí, concejal.

SR. BRAVO

Tengo una sola pregunta, si esto se hizo a la par con la ley de Compras Públicas.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Claro, es un documento tipo que mandaron de la Dirección de Compras Públicas y fue adaptado a la realidad municipal y no sé si acaso me permite otro tema, señor Alcalde, que me solicitaron ayer los concejales y que a mi me gustaría explicarlo, que es el tema de Fondo Común. Esto corresponde a los ingresos a percibir por el Fondo Común. En la primera página tenemos la comunicación oficial de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en la cual nos dicen que anticipo de Fondo Común Municipal del período del 8 de Enero hasta el 5 de Diciembre de 2008 vamos a recibir \$925.000.000 por anticipo, más menos el anticipo corresponde al 80% de lo que nos llega total en el mes, sin embargo abajo se ve el resumen, que dice total: \$1.107.000.000, que eso sería como la estimación total de que estaría recibiendo el municipio por fondo común el año 2008, que nosotros recibimos alrededor de \$800.000.000 el año pasado y ha crecido bastante la recaudación.

SR. ALCALDE

Cuénteme una cosa don Arturo Alvarez, a raíz de esto, la Municipalidad de El Tabo, mantiene una deuda con el FCM. Yo quiero que me lo de con el descuento, con todo eso.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Sí, atrás viene. Si nosotros vemos en el cuadro, tenemos la programación de enero a diciembre del Anticipo, que es lo que estaba en el cuadro anterior, que son \$896.000.000, la liquidación estimada que era la que yo mencionaba, que corresponde más o menos al 20% restante, porque el anticipo corresponde al 80% y la liquidación al 20%. Total fondo común estimado para el año 2008: \$1.120.000.000, de acuerdo a lo que se ha dado siempre. Sin embargo, tenemos descuentos de 2 convenios, el uno y el dos. Por el convenio uno, se nos descuenta del anticipo para el año 2008 \$203.656.000 y del convenio dos, se nos descuentan \$28.110.000, por lo tanto, el total de descuento para el año 2008 son \$231.766.617 que no vamos a recibir y que la tesorería descuenta inmediatamente cuando hace el anticipo, por ejemplo de ese anticipo que está en enero, de \$32.000.000 nos descontó de inmediato \$10.000.000, por lo tanto nos llegaron \$21.000.000, abajo vemos los montos líquidos que se reciben por Tesorería. Del anticipo \$32.382.000 descuentan el convenio uno y el convenio dos, que son \$10.412.000, por lo tanto líquido nos llegan \$21.970.000 y las liquidaciones nos llegan a fin de mes, cuando descuentan todos y ven la recaudación efectiva que se realizó y para que tengan ustedes mayor conocimiento está en la tercera página los dos convenios vigentes, el uno, que se empezó a cancelar a partir del mes de abril de 2006 y que involucra a un total de \$794.000.000 en el umbral 2006, 2007, 2008, 2009 y hasta marzo de 2010, que ese fue por el no pago del FCM del Alcalde García y el convenio dos, por un no pago del FCM del Alcalde Pérez, nos significa un convenio de \$54.369.000 que empezamos a pagar en febrero de 2007 y terminamos en enero de 2009. Estos convenios tienen multas, intereses y reajustes que se liquidan al momento del pago respectivo cuando se hace el descuento en el depósito que hace la tesorería, por lo tanto, en términos generales, lo que yo quería explicar, es que nosotros en el presupuesto de 2008 dejamos \$931.139.000 y estamos percibiendo líquido \$888.000.000, por lo tanto estaríamos con un déficit presupuestario de \$42.000.000 pero lo que veíamos con los concejales ayer, era que de repente a mitad de año se reciben más ingresos por el fondo común, por ejemplo el año pasado, la presidenta el 21 de mayo, anunció un aporte extraordinario y de repente se producen mayores recaudaciones, que hacen que se vaya ingresando más, por lo tanto este òdéficitò que se está pronosticando, podría ser cubierto en algún momento del año.

SR. TIZNADO

¿Cuánto fue el monto del Fondo Común Municipal del año 2007 en total?

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Fueron alrededor de \$920.000.000.

SR. TIZNADO

Y ¿cuánto se descontó?

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Lo que está aquí en el 2007, que no lo tengo sumado pero es eso que dice total a pago convenio 1, total a pago convenio 2.

SR. TIZNADO

Son \$231.000.000, ¿más o menos eso?

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Más o menos, sí.

SR. TIZNADO

Bueno pero si nosotros le restamos a los \$920.000.000, \$231.000.000, nos queda un saldo de seiscientos y tanto, por lo tanto, se supone que de los seiscientos y tantos, ahora subimos a ochocientos y tantos, es decir, subimos en \$200.000.000.

SR. JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Pero con la estimación que hicimos de nuestro primer presupuesto, estamos bien, no podríamos aumentar ni un peso más. Eso es lo que quería fundamentar más que nada y también para conocimiento de ustedes porque alguna vez también se me pidió que le diera el detalle de los descuentos que nos hace la Tesorería por estos convenios, así que lo doy por entregado.

SR. ALCALDE

Sigamos con la tabla Señores Concejales. Tenemos pendientes, Educación. Informe Reunión sobre elaboraciones de Programas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Educación, año 2008. Expone este punto don Pedro Vargas.

SR. SARIEGO

Disculpe Alcalde, me gustaría hacer una acotación respecto del tema. Nosotros en la semana tuvimos una reunión con la Srta. Secpla, el Encargado de Educación, el que habla y la Srta. María Soledad Fritis, que estaba presente de la Empresa Consultora Teams, respecto de lo que se va a informar hoy, que don Pedro Vargas, Director del Departamento de Educación.

INFORME SOBRE ELABORACIONES DE PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION AÑO 2008.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Respecto a este tema, nosotros en el concejo anterior nos comprometimos a traer una propuesta para postular a estos \$150.000.000 que fueron adjudicados para la Municipalidad de El Tabo y para el funcionamiento de un programa que va en beneficio a la función del Departamento de Educación, lo que le acabo de entregar es un programa, una propuesta que se ha hecho y esta sería para que ustedes lo analicen y lo podamos ver en el próximo concejo si es posible. Para que ustedes tomen conocimiento del programa, ahí está todo, el programa incluye el nombre, objetivo, principales de orientación y definición de la política municipal de Educación, la identificación de los principales problemas y nudos críticos de la gestión municipal de la educación que están establecidas en este documento.

SR. ALCALDE

Nosotros tenemos plazos para ver este tema.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Sí, el plazo es el 29 de febrero. Lo ideal es poder presentarlo un día antes, una semana antes.

SR. TIZNADO

Bueno, nosotros tendríamos que aprobarlo el 23 que será el último Concejo de febrero, para que ustedes tengan 5 días para informarlo.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

A ver, me gustaría que la Srta. María Soledad nos explicara respecto a las presentaciones y a los plazos, es bueno que ella nos informe esa situación.

SR. ALCALDE

Pido autorización del Concejo para que se manifieste ante ustedes la Srta. María Soledad Fritis.

SECRETARIA MUNICIPAL

Todos los concejales dan su autorización, para que la Srta. M^a Soledad Fritis, exponga tema frente al Concejo.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, mi nombre es María Soledad Fritis y yo trabajo en Team Consultores, una consultora que se ha especializado en el tema educativo, especialmente en el desarrollo de planes anuales de educación, a partir de esta iniciativa del Gobierno, muchas municipalidades nos pidieron una asesoría para ayudarlos a armar el paquete que debe ser presentado para una aprobación del ministerio para que ustedes puedan recibir los fondos. Nosotros tuvimos una conversación con el Alcalde y le ofrecimos nuestra ayuda, nuestra experticia porque tenemos más o menos el plan hecho, cosa de colaborar con el Municipio de El Tabo. Ahora el punto a aclarar de presentación, el fondo tiene que estar aprobado por el Ministro o Ministra el 29 de Febrero, eso significa que el plan debe estar presentado ante la Seremi, la última semana de enero o la primera semana de febrero porque eso es lo que determina la prioridad y qué municipios van a recibir más rápidos los fondos y, por otra, les permite un plazo de solucionar algún inconveniente que puedan llegar a tener con algunos de los proyectos presentados. Voy a ser bien huasa porque yo soy de la Ciudad de Chaitén, aquí es el buey más lerdo se toma el agua más turbia, el que llega último recibe por último los fondos. Yo no voy a pelar al Ministerio aquí, pero uno sabe que llegan cuatro documentos y se atorán, entonces antes presenten mejor. Nosotros, en la reunión que tuvimos con el señor Concejal de la Comisión de Educación, calculamos más o menos los plazos. La idea es que en el próximo concejo ustedes tomen acuerdo del proyecto, cosa que don Pedro Vargas, pueda tramitarlo durante el transcurso de esa semana.

SR. ALCALDE

Lo dejamos para el sábado 2 de febrero de 2008.

Los señores Concejales, van a estudiar el documento que usted ha pasado en este minuto don Pedro Vargas.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Quisiera hacer una acotación, si nosotros vemos la página 4, identificación de la Iniciativa y Financiamiento con Recurso del Fondo, ahí está la distribución de los dineros a ocupar, ahí hay una diferencia que nos quedaría, todavía a libre disposición \$31.000.000, de acuerdo a la distribución de estos fondos, para completar los \$157.834.000. Hay una disponibilidad \$31.000.000 todavía que debieran ser redistribuidos y eso sería bueno que lo viéramos.

SR. SARIEGO

¿Pero no íbamos a ver la compra de notebook para los colegios?

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Eso está incluido ya. Estos \$31.000.000 están a libre disposición, así que no sé si hay alguna sugerencia respecto.

SR. SARIEGO

En la próxima reunión se deja claro.

SR. ALCALDE

Medítenlo.

SR. TIZNADO

Tal vez, habría que incrementar un poco más alguno de los programas propuestos.

SR. ALCALDE

Eso lo vamos a analizar en su totalidad no solamente el Concejal de Educación, sino que todos los concejales.

SR. TIZNADO

Una consulta, ¿la Srta. M^a Soledad Fritis, es una asesora pagada o de voluntad propia?

SR. ALCALDE

No sé en qué condiciones. ¿Ustedes han trabajado?

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Sí, nosotros trabajamos en la elaboración de este documento, tuvimos una reunión con la Comisión de Educación, nos juntamos para trabajar este documento.

SR. TIZNADO

Pero ella lo está haciendo como un aporte por amistad, ¿por qué?

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

No, ella está haciendo un aporte en estos momentos de colaborar con el municipio, nada más.

SR. ALCALDE

Después la consultora que va a trabajar en este programa, eso es otra cosa.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Eso se solicita.

SR. ALCALDE

Eso se solicita, eso lo vamos a definir después, señores concejales.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Se licita.

SR. ALCALDE

Exactamente se licita.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Después tenemos que ver con quien vamos a contratar los servicios.

SR. TIZNADO

Era sólo para aclarar una duda porque como ella se presentó como de una Consultora.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Es que ella es Consultora.

SR. ALCALDE

Me parece súper bien que el Concejal Tiznado haya preguntado, para mayor transparencia.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Y en la otra hoja, página 5, dice "Información Relevante de la Iniciativa". Ahí está el cronograma hecho de acuerdo los meses, ahí habría que ver como vamos a distribuir también los fondos.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Si me permite, señor Alcalde, el municipio solicita la partida en dos tandas, una en el mes de marzo, en el primer trimestre y una en el mes de abril. Entonces el municipio recibe los fondos en dos partidas, lo que pasa es que hay que dividir el fondo exactamente en dos. Entonces los proyectos que tienen mayor prioridad, son los que tienen que pedir en el mes de marzo y los que estén en segundo lugar, en la tanda del mes de abril.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Con la primera cuota, nosotros debíamos distribuir aquí a qué le vamos a dar prioridad.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Lo segundo, es que nosotros creamos un ítem que es el desarrollo de una propuesta tipo, por si necesitan utilizar el fondo para indemnización. Para que vean como se presentaría. Dentro de la glosa del fondo, el fondo determina en qué se puede gastar. Una de las glosas es indemnizar según letra G) de la Ley N° 20.191.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Perdón, en caso de que nosotros hagamos alguna adecuación de la dotación docente.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Entonces al final de la propuesta hay una hoja donde se presenta, para su conocimiento, cómo se utilizaría el fondo en un caso tipo, si decidieran que el remanente de \$32.000.000 que les sobra lo destinaran a esos efectos.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

En caso que jubilara algún docente y nosotros tuviéramos que pagar indemnización tendríamos un fondo disponible para cancelar esa indemnización.

SRTA. MARÍA SOLEDAD FRITIS

Pero eso debe estar incluido en el menú.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Debíamos incluirlo nosotros, esa podría ser una propuesta para ocupar estas platas.

SR. SARIEGO

Se puede dejar disponible.

SR. TIZNADO

Sabe, Alcalde, no es tema preciso de esta materia, pero yo he hecho como tres o cuatro veces la pregunta en Concejo. ¿Cuál es la condición legal de la Educación Media en nuestro colegio? Que lo hemos ido aumentando año a año en un curso. Yo he estado preguntando eso y a mi me gustaría tener un informe escrito del D.A.E.M en el próximo Concejo, de cuál es la situación legal de nuestros colegios, con respecto a ese incremento que hemos tenido de la Educación Media, si estamos actuando bien o mal, si con la calidad de Colegio El Tabo nosotros podemos tener Educación Media o no, hasta dónde podemos tenerla y qué requisitos tenemos que tener y si lo estamos o no cumpliendo, porque es un aparato fundamental y básico para que nosotros podamos seguir con la Educación Media.

SEÑOR ALCALDE

Continuamos con la tabla, señores concejales. Informe de Comisiones, don Jaime Bravo.

INFORME DE COMISIONES

SR. BRAVO

Nada más informar Alcalde que ayer tuvimos la reunión de Comisión de Finanzas, como estaba programado, para efectos del inicio de la auditoría externa, van a haber 3 informes, el primero de ellos probablemente en 30 o 40 días más, va a depender fundamentalmente de cuando se firme el contrato, don Arturo Alvarez se comprometió a que el contrato va a estar firmado, a más tardar el próximo fin de semana, el viernes de la próxima semana. Es importante que esté firmado a efectos que se inicie. Asistió el concejal Tiznado también a esta reunión y es probable que en el mes de marzo reanudemos algunas reuniones.

SR. SARIEGO

Ustedes ya vieron que don Pedro Vargas, informó sobre el programa recién presentado, pero también informar que la Ilustre Municipalidad de El Tabo, a través del Departamento de Educación hizo un llamado a concurso público nacional para los cargos para el año 2008. Se están haciendo cargos de docencia: Educación Parvularia, 32 horas cronológicas; una docente de Educación Básica, 35 horas cronológicas; una docente básica, 40 horas: otra docente básica, 40 horas; una docente de Educación Física, 36 horas; un docente de Educación Básica, 30 horas; otra docente de Educación Básica, 30 horas; un docente Inglés, 18 horas; un docente Religión, 20 horas y un docente de Educación Diferencial, 30 horas cronológicas. Las bases están en el Departamento de Educación Municipal y están a contar del 14 de enero hasta el 29 de febrero, la recepción de antecedentes se va a hacer entre el 4 y 29 de febrero, especificada y señalada en las bases; Eso es lo quería informar respecto a lo que es el llamado a concurso para ocupar estos cargos.

El otro tema que todavía está inconcluso, es el tema del Colegio El Tabo que ya está en su fase final, están en los últimos detalles y yo creo que ya, como lo entregan el 8 de febrero, a lo mejor habría que traer un informe respecto a eso, pero no, porque como les digo, todavía no está terminado

Eso sería lo que tenía que informar.

SR. AVILÉS

Quisiera referirme a que se realice un análisis a lo que hay que hacer en el Estadio El Tabo porque lo lógico sería que pudiéramos recuperar ese pasto.

SR. ALCALDE

Tenemos un proyecto por \$5.000.000 y fracción, estamos esperando el visto bueno.

SR. AVILÉS

Es que eso sería bueno, saber en qué se va a gastar esa plata.

SR. ALCALDE

No, si lo voy a informar de todas maneras

SR. TIZNADO

Ese es el proyecto del Estadio de El Tabo.

SR. AVILÉS

Sí, claro, hay que ver cómo se va a gastar esa plata porque yo creo que hay que ver cómo poder recuperar ese pasto y no sé, yo creo que ideal hubiese sido haber dejado la cancha por dos meses o un mes antes de que empiece el campeonato, como para recuperarlo y no dejar que lo usen.

SR. ALCALDE

Y vamos a empezar a trabajar en eso, tenemos un proyecto de re- empaste del Estadio El Tabo, que lo he conversado con algunos Cores, que es factible y además, un empaste del Estadio de Las Cruces. Conversé con algunos Consejeros Regionales, me dijeron que era muy factible, que elaborara bien el proyecto y lógicamente presentarlo este año.

SR. AVILÉS

Y no sería bueno presentar un estadio sintético en el de Las Cruces.

SR. ALCALDE

Sí es que por monto, los Consejeros Regionales fueron bastante claros, dijeron òAlcalde, si usted presenta algo alrededor de \$40.000.000 es factible, si presenta algo de \$250.000.000 o \$300.000.000, como lo presento la Municipalidad de El Quisco, lo dudo. Entonces, por lo menos para este año tenemos que considerar de los \$40.000.000, el re-empaste del Estadio El Tabo y el empaste del Estadio Las Cruces.

SR. AVILÉS

Pero lo ideal es, cuando hablemos del Estadio de Las Cruces, si es que se va a empastar, pensar en colocar una bomba en paso profundo para abaratar los costos.

SR. ALCALDE

Bueno, en el Estadio de Las Cruces tendríamos que verlo bien, porque si nosotros logramos sacar ese proyecto adelante, tenemos que habilitar la cancha II, que es la continuación del estadio donde se está jugando actualmente, tenemos que habilitar una cancha por lo menos. Pero después yo creo que sería totalmente factible verlo.

SR. SARIEGO

Además hay que hacer en el Estadio de El Tabo, en las galerías una techumbre para las autoridades, igual como la que se hizo en el Estadio de Las Cruces.

SR. ALCALDE

Para las autoridades. No hay problema. Bueno, por eso, de todas maneras cuando llegue el proyecto nosotros se lo vamos a mostrar, ustedes pueden mejorarlo, agregar cosas o quitar partidas, de eso se trata.

SR. TIZNADO

Alcalde, primero recordarle, como lo hice en la reunión de ayer, al jefe de finanzas y lo voy a repetir aquí para que quede en acta y usted tenga conocimiento de que el cheque de la segunda cuota del pago del arriendo de la Casa de Investigaciones tiene que salir con fecha 30 de enero, de acuerdo a contrato que tenemos. Así que ya está notificado el Jefe de Finanzas, porque eso es el miércoles, para que tome las medidas con dos o tres días de anticipación. Aparte de eso, informarle que usted había hablado de realizar una reunión con los jefes policiales, yo creo que sería conveniente, ¿no sé si usted se ha reunido o no con ellos?

SR. ALCALDE

Con el jefe de carabineros me he reunido por lo menos una vez a la semana.

SR. TIZNADO

Sería interesante porque hay una política un poco equivocada, a mi juicio, de carabineros aquí, de pasarle partes a los peatones, de dirigir el tránsito y nosotros a los carabineros aquí los necesitamos para que nos vean la parte delincriminal; ellos están priorizando ese tipo de trabajo en gasto de personal y resulta que a nosotros no necesitamos eso, no nos interesa que por ejemplo tengan a un carabinero saliente porque estuvo dos horas dirigiendo el tránsito, a nosotros nos interesa que él ponga dos carabineros en la noche, en los containers. Están preocupados de ir a los locales comerciales, a los que expenden alcoholes, a pedir patentes, entonces nosotros no queremos el Plan Estrella para eso y sería conveniente que esto se les informara personalmente a carabineros. Nosotros queremos que nos cuiden de la delincuencia, la seguridad de las personas, de los turistas, no que nos vengan a partear al comercio y a partear a los peatones, ni dirigirnos el tránsito, el tránsito se dirige solo allá en la Av. San Marcos y de hecho cuando hay un carabinero, hay más taco.

SR. ALCALDE

Mire, con respecto a eso le voy a contestar, la verdad es que tuve una reunión con la Cámara de Comercio de Las Cruces, a raíz de eso mismo, porque Carabineros se estaba fijando en detalles mínimos y estaba, por darle un nombre, maltratando al comercio establecido que tenemos todo el año acá. Entonces creo que esa no es la función, justamente como lo dice el Concejal Tiznado, que nosotros queremos de carabineros. Están equivocando el paso. Los partes por la ley de alcoholes son bastante caros y prácticamente no se pueden rebajar y yo tuve una reunión con uno de los representantes de la Cámara de Comercio, don Custodio Rojas, a quien le habían pasado un parte porque el carabinero entró y encontró unas cajas de leche bajo la estantería de alcoholes, entonces yo creo que de esas cosas no tenemos que preocuparnos, por último si vamos a fijarnos en alcoholes, que controle la ingesta de alcohol en la vía pública, eso es peor porque hay una persona atropellada, porque se producen riñas, entonces yo creo que están equivocando el paso. Lo conversé con el Teniente, tuvo muy buena disposición ante eso, yo le dije òpero por favor Teniente, usted me está azotando a la gente que durante 10 meses está esperando que llegue el verano y usted se fija en ese mínimo de detalles, entonces por favor, dirijamos la seguridad en otro sentido, por último haga una cuestión informativa, dígame que no lo puede tener ahí, pero que no llegue el carabinero, sin mediar palabras y le diga que está maloö

SR. SARIEGO

Alcalde, yo le voy a decir inmediatamente, ¿sabe donde debería abocarse carabineros? Por ejemplo, una vez que terminan los juegos abajo, en el horario de la una de la mañana se han realizado peleas con cuchilla y hasta balazos ha habido.

SR. ARAVENA

Y en Playa Chica de Las Cruces, es lo mismo.

SARIEGO

Ahí hay que abocarse, en ese tema. Yo he estado vigilando en la noche las playas y no he visto carabineros trabajando en la playa durante la noche.

SR. TIZNADO:

Es más, Alcalde, yo le voy a poner un ejemplo, el otro día fui a dos eventos que habían aquí en El Tabo, uno que era el lanzamiento del libro de don Luis Merino que al final salió como a las 23:00 horas y de aquí me fui a una fiesta folclórica al lado de la Casa de la Cultura El Tabo y llegué a esa fiesta como a las 23:30 horas y habían 4 carabineros montados pidiendo el Decreto Alcaldicio a la Sra. Islanda Gamboa, que justamente no lo tenía y con 4 carabineros montados que vienen al Plan Estrella y pidiéndoles Decreto Alcaldicio para una actividad que está realizando la Municipalidad, entonces ya es como el colmo, cuando esos carabineros montados deberían andar en la playa de abajo fiscalizando.

SR. ALCALDE

Quiere que le diga una cosa a raíz de eso, ayer yo tenía una reunión en Santiago, de la que me desocupé alrededor de las 19:15 horas y cuando venía en el camino, me estaban llamando personas diciéndome que carabineros estaba pidiendo el Decreto Alcaldicio de las Ferias Libres, por la calle. Bueno, yo hablé con el Teniente y le dije, justamente, òpero Teniente, por favor, para dónde vamos, la semana pasada tuvimos una reunión de esto.ö Me dijo òseñor Alcalde yo le encuentro toda la razón del mundo porque ni yo estaba enterado de estoö, entonces para que ustedes se den cuenta de repente, que el señor Olivares, persona recurrente en este Municipio, de dedicarse a molestar y después él le dice òoiga, Tenienteö, estaba pidiendo una impresora para acá, ¿qué voluntad va a tener uno de mandarle una impresora?

SR TIZNADO

Bueno, nosotros estuvimos aquí y también estaba la Sra. Patricia Miranda y don Rolando Espinoza cuando nos vinieron a decir cómo podíamos resolver el problema.

Porque yo recibí un llamado del Presidente de la Feria y si no íbamos a tener hoy día aquí a todos los señores de la feria protestando. Afortunadamente se tomaron las medidas y se solucionó el problema.

SR. ALCALDE

Además hay que preocuparse de otras cosas. Prefiero que ataquen el clandestinaje pero no a la misma gente que nosotros autorizamos.

SR. TIZNADO

Finalmente en mi comisión, Alcalde, hacerle una advertencia para la parte de la presentación del Grupo Musical òChancho en Piedraö, hay que tener sumo cuidado en la seguridad, hay que traer micros de Carabineros de San Antonio si es necesario, porque yo recuerdo hace unos años atrás cuando yo era presidente de la Semana Tabina y organicé una actividad en la Playa Grande y llegaron como cinco mil personas, ahora van a llevar diez mil porque arrastran con personas de todo el país.

SR. ALCALDE

A raíz de eso Concejal, yo les quiero decir que lamentablemente no sabía que estaba el punto que usted iba a tocar, pero este es un evento que lo organiza el INJUV, el cual, nosotros como Municipalidad, prestamos el lugar, pero el INJUV tiene como norma, parte desde el Gobernador para abajo las autorizaciones, es decir, que el Gobernador Provincial tiene que disponer de seguridad, dotar de mayores carabineros, nosotros lo único que podemos hacer, el día anterior, cuando se esté instalando el espectáculo, mandar una camioneta de Seguridad Ciudadana para que no se pierda nada de lo que está, pero lo que es Seguridad, lo que es todo el movimiento, ese aparataje, eso lo coordina Gobernación Provincial.

SR. TIZNADO

Pero no se confíe, señor Alcalde porque se le van a meter diez mil personas atrás, y después se pueden ver afectadas las casas de los alrededores.

SR. ALCALDE

No, no me estoy confiando, yo le mandé un informe al Gobernador Provincial, justamente a raíz de eso porque aquí no es un evento comunal, este es un evento provincial y que lo tenga claro la Gobernación Provincial, que nosotros con 10 o 15 carabineros no vamos a contener a toda la gente que vendrá a esa actividad.

SR. TIZNADO

Yo le hago esta advertencia, porque si aquí queda un vandalismo o un desbande, la gente no va a pensar que es un evento provincial, van a decir òmire el alcalde o la Municipalidad, lo que autorizóö, entonces por eso hay que tomar las medidas necesarias, incluso el día antes conversar con el teniente de carabineros para que él insista en los refuerzos que va a tener, porque tal vez, no sabe el espectáculo que se viene encima. El Grupo Musical òChancho en Piedraö va a, atraer diez mil personas aquí.

SR. ARAVENA

En la Comuna de Cartagena pidieron mucha seguridad, no llegó y detuvieron el acto.

SR. ALCALDE

No, de todas maneras, pero yo les informo que por medio del Gobernador Provincial, se están haciendo cargo de ese aparataje.

SR. SARIEGO

Respecto al mismo tema, me gustaría pedirle al Concejal Tiznado, que mantiene contacto con Investigaciones. Que les hiciera mención a que se fiscalice un poco más el centro de El Tabo, por la sencilla razón que en la noche, después que se va la gente de los estacionamientos, entre las diez y doce de la noche, llegan personas bebidas y de muy mala clase, a estacionar vehículos, entonces esto está dando una muy mala imagen a la comuna.

Lo hago ver ya que me ha reclamado mucho la gente por ese tema y se puede producir también que la gente deje de estacionar ahí los autos por temor a que les abran los autos, porque no hay nadie que se haga responsable.

Lo otro también, es necesario que los Inspectores de Seguridad Ciudadana hagan también una fiscalización, porque los taxistas me reclamaron que andan furgones piratas trasladando gente desde el centro de El Tabo hacia la parte alta.

SR. TIZNADO

Finalmente decirle que realmente hay que sacar otra camioneta de Seguridad Ciudadana por lo menos, porque con una camioneta que está funcionando, porque la otra se echo a perder según tengo entendido, es imposible hacer un labor medianamente aceptable y respecto al centro, yo antes de ayer estuve conversando con el Comisario, porque a raíz de que se habían producido unos asaltos, ahí entre la terraza y los juegos, coordiné una acción bastante rápida y finalmente se logró detener como a cuatro personas de una banda y que pasaron a ser detenidos, tengo entendido que esto salió en el Diario El Líder y el rendimiento efectivo de Investigaciones de este grupo ha sido bastante mayor, creo que el primer grupo tuvo 10 detenidos, ahora llevan como 18 y les encarecí la presencia en el Paseo Prat, en la terraza y en los juegos. Ahora, el asunto de los estacionamientos, al que se refiere el Concejal Sariego, yo creo que hay que insistirle a Carabineros, por ser una función que corresponde más a ellos, con respecto al control de los estacionamientos. Y, finalmente, a propósito de los estacionamientos, hacer presente una publicación que hizo el Diario Digital, respecto a que el contrato de estacionamiento no se está cumpliendo, por lo tanto la administración tiene la responsabilidad de fiscalizar que el contrato se esté cumpliendo, así como se está denunciando en el Diario Digital que no está cumpliendo la Municipalidad, que la Municipalidad cumpla, Alcalde.

SR. ARAVENA

He tratado de comunicarme con el caballero del portón de las cabinas de Playa Chica y no he tenido respuesta. No se pronuncian ellos, muy por el contrario ellos lo quieren tener más cerrado.

SR AVILÉS

No dijimos que lo íbamos a sacar, alcalde.

SR ALCALDE

Cuando se comenzara a trabajar en el proyecto y no tenemos nada todavía.

SR. ARAVENA

Aparte del principal que hay ahí, el de allá está cerrado, esté está cerrado totalmente. En el de acá por lo menos el peatón a veces puede abrir, pero el de allá está cerrado con dos candados. El de atrás. Entorpece totalmente el avance de la gente ahí. Hay que abrir eso.

SR. TIZNADO

Hemos acordado como diez veces abrirla y nadie lo hace.

SR. ARAVENA

Y uno trata de comunicarse, yo he estado todos los días ahí y no, me es imposible.

SR. AVILÉS

No, si eso hay que sacarlo, con una orden judicial.

SR. ARAVENA

Una de dos, lo dejan abierto o se saca. Así que para tomar cartas en el asunto, porque se va a terminar el verano y va a seguir ese portón ahí.

SR. ALCALDE

Correspondencia, señora Patricia Miranda.

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Un oficio de la Contraloría Regional de La República al Secretario Municipal dice ñAdjunto sirva a encontrar copia del Oficio DMSAI N° 1160, de 2007 de esta Contraloría General con el fin de que en la primera sesión que se celebra en Concejo Municipal de la fecha de su recepción, se sirva a ponerlos en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia de los mismos, al respecto usted deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión. Entonces yo le voy a hacer entrega del Oficio y leerlo, son tres hojas. El documento va dirigido al señor Fernando Montes Tapia y otros, sobre eventuales irregularidades en el despido de funcionarios de la Municipalidad de El Tabo, Santiago, 16 Enero del año 2008. mediante las referencias del rubro, se han dirigido a esta Contraloría General los funcionarios de la Municipalidad de El Tabo y personal contratado a honorarios, denunciando eventuales irregularidades acaecidas en ese municipio, que dicen relación con el desalojo de funcionario de la instalación, despidos masivos del personal a contrata y a honorarios y estipendios pendientes de pago. Analizado todos los antecedentes proporcionados y efectuada la indagatoria de la situación descrita se informa lo siguiente:

1. Sobre el desalojo de las instalaciones municipales por parte de la fuerza pública. Los recurrentes señalan que fueron compelidos por la fuerza pública a realizar el abandono del edificio municipal en forma intempestiva, lugar donde legalmente se encontraban trabajando en su calidad de funcionarios municipales, así como también a la apertura de oficinas y muebles que ocupaban, agregan que habría existido una utilización desmedida de la fuerza sin exhibir orden escrita de autoridad alguna. Al respecto cabe señalar que dado que varios de los funcionarios recurrentes y afectados por dicha situación, presentaron Recurso de Protección por los mismos hechos que funden sus presentaciones ante este organismo contralor. No es procedente emitir un pronunciamiento sobre el tema en análisis, en atención a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6 de la Ley 10.336 Orgánica de esta Contraloría. En efecto la aludida disposición legal en lo que interesa preceptúa que este organismo control no interfiere ni informa los asuntos que están sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, como ocurre en la especie.

SR. ALCALDE

Señora Patricia Miranda, antes que continúe, ante esto, todas las personas, todos los recurrentes de los que habla la Contraloría presentaron recursos de protección ante los Tribunales de Justicia de Valparaíso, los cuales fueron todos perdidos por parte de ellos, por lo cual los tribunales manifestaron que el procedimiento que se había hecho al interior del Municipio estaba acogido a derecho y estaba bien hecho el proceso, así es que todas las personas que aparecen enunciadas acá, perdieron su recurso de protección.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

2. Sobre despidos masivos y estipendios adeudados a personal que presentó servicio a contrata y a honorarios. Los recurrentes señalan, en síntesis, que se desvincularon de la Municipalidad motivados por la situación de causa mayor señalada precedentemente, por lo que se solicita ser reincorporado a sus labores y que se les pague lo que se le adeuda. Sobre la materia es necesario tener en consideración la calidad jurídica de la relación existente entre dichos empleados y la Municipalidad de El Tabo, la cual de acuerdo a los antecedentes recabados era, en algunos casos, era a contrata y en otros, contratación a honorarios según se detalla en Anexo 1, por lo tanto corresponde precisar lo siguiente:

2.1. Sobre personal a contrata. El artículo 2 de la Ley 18.883 que aprueba el estatuto para funcionarios municipales señala que la dotación de las municipales podrán comprender cargos a contrata, los que tendrán carácter de transitorio y duraran como máximo sólo hasta el 31 de Diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esta fecha por el sólo ministerio de la Ley, salvo que hubieran sido dispuestas en la prórroga con 30 días de anticipación a lo menos. No obstante lo anterior, si la respectiva contratación se hizo con la fórmula ó mientras sean necesarios sus servicios- la autoridad municipal está facultada para poner término en los mismos, cuando lo estime conveniente, vale decir, en cualquier época anterior al 31 de Diciembre del año respectivo.

Aplica Dictamen N° 34.132 de 2001. En consecuencia, considerando que los nombramientos a contrata, individualizados en el Anexo N° 1, contemplaban la fórmula aludida, no se ha vulnerado la legislación y jurisprudencia vigente, al poner término anticipado a dichas contrataciones, a su turno, en cuanto al estipendio pendientes de pago, la Encargada de Personal informó que a los empleados a contrata se les pagó hasta los días efectivamente trabajados en el mes de mayo del año 2007, según se detalla en el cuadro siguiente: Jorge Gortari Romero, Mayo 13 días, Monto \$224.923; Patricia Ovalle Barrera, Junio 12 días, \$103.463; Zoila Toro Gamboa, 30 días de Mayo, \$329.121; Leonardo Valdebenito Gómez, 7 días de Mayo, \$120.828; Fanny Vera Madrid, 30 días de mayo, \$241.524 y don Hernán Muñoz Castillo, \$61.882, 8 días de Agosto.

2.2. Sobre personal contratado a Honorarios. El artículo 4 de la Ley 18.883 que aprueba el estatuto para funcionarios, dispone en lo que interesa que las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no se le serán aplicables a disposiciones del citado estatuto. En ese contexto, las contrataciones a honorarios detalladas en el Anexo 1, contemplaban una cláusula que facultaba a la Municipalidad para poner término anticipado, sin derecho a indemnización cuando los intereses del servicio lo hicieran aconsejable. Respecto a los estipendios pendientes de pago, la Encargada de Personal informó que no se regularizará el pago respectivo hasta que se reciban las boletas por los honorarios correspondientes. Por su parte, las personas contratadas a honorarios, indicaron que no las entregarían por montos inferiores a un mes completo. El detalle de las personas contratadas a Honorarios que aún permanecen con estipendios pendientes de pago es el siguiente: don Cristián Contreras Medina, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$380.000, Monto adeudado \$139.333; don Hugo Gallo Sánchez, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$310.000, Monto adeudado por la Municipalidad: \$11.667; Carmen Garrido Farías, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007 \$222.222, Monto adeudado \$81.481; Carmen Gloria Olea Gaete, 4 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$240.000, Monto adeudado \$88.000; Héctor Román Arellano, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$200.000, Monto adeudado por la Municipalidad \$73.333; Osvaldo Román Arellano, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$310.000, Monto adeudado por la Municipalidad \$113.667; Patricio Vásquez Flores, del 2 de mayo de 2007 a abril de 2007, \$288.523, Monto adeudado por la Municipalidad \$87.458; en total, monto adeudado por la Municipalidad \$696.939. Ahora bien, considerando que conforme a la legislación vigente y a lo señalado en el dictamen N° 12.473 del año 2002, las personas contratadas a honorarios no tienen más prerrogativa que las emanadas del convenio respectivo y aunque los contratos bajo esta modalidad, contenían una cláusula de término anticipado, esta contraloría general debe abstenerse de emitir pronunciamiento sobre la materia, dado que tales hechos revisten el carácter de litigiosos por tratarse de la interpretación de las cláusulas de un contrato de prestación de servicios, cuya resolución compete a los Tribunales de Justicia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6° , inciso 3° de la Ley 10.336 que aplica dictámenes N° 26.727 del año 90 y 37.753 del año 2003, entre otros. Transcríbese a la Municipalidad de El Tabo, al Concejo Municipal y a la Contraloría Regional de Valparaíso. Saluda atentamente, Sonia Doren L., Contralora General Subrogante. Y en la hoja de atrás aparece el Anexo 1 que complementa la información.

SR. ALCALDE

Consultas del documento recién leído, señores Concejales.

SR. TIZNADO

Ninguna.

SR. ALCALDE

Está claro, los señores quieren hacer una boleta por 30 días, la Contraloría dice que si ellos quieren hacerlo por 30 días y la Municipalidad no le recibe por los días trabajados, tienen la facultad de recurrir a los Tribunales de Justicia. Eso es todo.

SR. SARIEGO

¿Cuál es la situación del señor Montes aquí?

SR. ALCALDE

Buena pregunta, nos llegó en la semana, específicamente antes de ayer la solicitud del Señor Montes, pidiendo algunos antecedentes de él porque este señor todavía sigue siendo funcionario municipal, está con licencias médicas, las que el COMPIN se las ha rechazado.

SR. BRAVO

¿Pero a él le están pagando?

SR. ALCALDE

Se le suspendió el pago y este señor ha hecho una presentación ante el Contralor Nacional, por cuanto que no se lo ha pagado la licencia, en fin. Pero en el mes de febrero cumple los 6 meses de licencia para lo cual estamos facultados, entre enero y febrero, por lo que este señor ya puede ser despedido por salud incompatible con el cargo y segundo, este señor en la evaluación que tienen todos los funcionarios municipales, en las calificaciones salió mal calificado, quedó en lista 4, por lo que tiene que ser obviamente despedido de este municipio. Esa es la condición del señor Montes.

SR. TIZNADO

Señor Alcalde, sería bueno que la Secretaria Municipal en este momento estableciera fehacientemente cuando cumple los 6 meses, para que al día siguiente se le aplique la Ley.

SR. ALCALDE

Más correspondencia señora Patricia Miranda.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sí, hay una presentación al señor Alcalde y cuerpo de Concejales de la Municipalidad de El Tabo. Les saludamos y pedimos su atención para lo siguiente: la presente tiene por objetivo informar y solicitar el apoyo necesario para una muy buena realización de una celebración de la Semana Crucina, 2008. La junta de vecinos que suscribe ha nombrado a nuestro socio, Sr. Cristian Céspedes, vecino destacado en su labor de producción de eventos, para que en conjunto trabajemos en dicho evento involucrando principalmente las habilidades sociales, culturales y deportivas de nuestra comunidad residente y por ende hacer una estadía más grata de nuestros visitantes, manifestamos a ustedes el gran apoyo de la comunidad para esta celebración. Queremos mostrar en esta actividad los activos de nuestra comuna, tales como pintura, literatura, música, folclor, gastronomía, deporte entretenido, pesca de orilla y las artesanías y cultura de nuestro balneario, para su mayor y mejor conocimiento adjuntamos a ésta el programa de las actividades a realizar en esta Semana Crucina 2008. Conocedores del gran amor que siente por nuestro balneario es que contamos con su presencia, apoyo y participación en todas nuestras actividades, la Junta de Vecinos Errázuriz de Las Cruces agradece su atención y la espera favorable de una respuesta, les saludamos, José Aravena Varela, presidente.

SR. ALCALDE

Se va a hacer entrega del calendario y de todo lo que se pretende hacer.

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces tras el documento está el Programa de la Semana Crucina 2008 òEl Verano se vive en Las Crucesö.

SR. ALCALDE

Señores concejales, lo dejamos para la próxima sesión para que lo analicen.

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde, el programa de la semana comienza el 9 de febrero, ¿cuándo es la próxima sesión?

SR. ALCALDE

El 1 y 2 de febrero.

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcanza a tratarse el tema, entonces.

3. Voy a hacer entrega de un memorándum del Director de Finanzas al Alcalde y al H. Concejo, que tiene relación con los procesos realizados a través del Portal de Chile Compras, correspondiente al mes de diciembre del año 2007.

4. El último documento es una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, en relación a presentarles el Programa de Liderazgo Político Femenino, Formación Política y Mediática, orientado a las elecciones municipales de comunidad mujer, corporación con sede en Santiago, que se realizará durante el año 2008. Le voy a sacar fotocopia al documento y se los hago llegar.

Eso sería no más alcalde.

SR. ALCALDE

Continuamos con Varios.

VARIOS

SR. ARAVENA

El otro día cuando fuimos a inaugurar la feria libre al sector de El Tabo, se acercó un vecino muy dolido por los cobros de estacionamiento, no están respetando los horarios de los 10 minutos en el centro de El Tabo.

SR. TIZNADO

Ahí hay un procedimiento que le reclamé a uno de los inspectores, porque cuando tú llegas, ellos te ingresan ala máquina de inmediato, porque es la única forma que tiene ellos de tomar los 10 minutos y lo que pasa es que a veces a los 8 minutos, ya te empiezan a cobrar, pero ya es problema de ellos. Si tú te vas antes de los 10, te vas sin pagar pero si te vas a los 13 minutos tienes que pagar.

SR. ARAVENA

Don José Medina me entregó una boleta que no tiene timbre del Servicio de Impuestos Internos.

SR. ALCALDE

Bueno sobre eso no es mucho lo que podemos hacer.

SR. AVILES

No todas vienen con timbre.

SR. ALCALDE

Ya y en esta boleta cobraron al minuto 8.

SR. TIZNADO

Eso está mal cobrado.

SR. ARAVENA

Mi otro varios es que hay que arreglar bien la plaza que tenemos aquí al frente de la Municipalidad, alcalde.

SR. TIZNADO

1. Quiero leer un documento, porque aquí ha habido ocasiones de cómo opera el voto dirimente del alcalde, dice de acuerdo a la ley orgánica:

No exigiendo la ley un quórum especial, los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. En caso de producirse empate en la misma sesión se tomará una segunda votación y si persiste dicha paridad, se votará en una nueva sesión. La que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día, es decir tres días después por lo menos. De mantenerse la igualdad, corresponderá al alcalde el voto dirimente para resolver la materia.

Por consiguiente el voto dirimente del alcalde, procede en la segunda sesión, es decir en aquella convocada especialmente para los efectos de procurar que se resuelva el empate producido entre los integrantes del concejo.

Eso es lo más importante.

SR. BRAVO

Con respecto al cambio de fechas de sesiones de concejo, la proposición es viernes 1 y sábado 2 de febrero y el 23 de febrero de 2008, hacemos las sesiones de concejo.

SR. TIZNADO

A las horas habituales.

SR. ALCALDE

Dígalo usted concejal tiznado, para que tomemos el acuerdo.

SR. TIZNADO

La proposición sería entonces, que en el mes de febrero los concejos se hagan el primer viernes y el primer sábado a las horas habituales y el último sábado del mes de febrero, a la hora habitual también.

SR. ALCALDE

Señores concejales ofrezco la palabra sobre la proposición realizada por el concejal Tiznado.

SR. SARIEGO

A mi no me interesa esa proposición alcalde, yo vengo a las reuniones cualquier día, así que me da lo mismo.

SR. AVILES

Estoy de acuerdo.

SR. TIZNADO

Estoy de acuerdo.

SR. ARAVENA

De acuerdo, alcalde.

SR. BRAVO

Yo vengo igual a todas las sesiones, pero estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales asistentes queda aprobada la proposición del concejal don Juan Carlos Tiznado Gay, de que las reuniones correspondientes al primer viernes, primer sábado y el último sábado del mes de febrero, es una modificación especial solamente por el mes febrero.

SR. SARIEGO

Alcalde, ayer se acercó a conversar conmigo don Fabián Herrera Cáceres, porque está siendo perseguido en la playa por los inspectores municipales de la Municipalidad de El Tabo. Además, que carabineros también lo había interceptado, cuando él tiene todos los permisos aprobados y pagados en la Municipalidad y no lo dejan trabajar. Entonces me pidió que lo planteara aquí y se lo dijera a usted, porque en reiteradas ocasiones él había hablado con usted, pero lo siguen molestando y no lo dejan trabajar en la playa.

SR. ALCALDE

Le contesto de inmediato, resulto que don Fabián Herrera y lamento decirlo pero es un mentiroso y lo digo responsablemente para que quede estampado en acta.

Nosotros formamos acuerdos y primera vez que se toman acuerdos entre los concesionarios, el sindicato de vendedores ambulantes, municipalidad y Gobernación Marítima, donde sacamos acuerdos en limpio y se respetaron. Resulta que los concesionarios les solicitaron a los vendedores ambulantes que ellos querían tener la exclusividad de la venta de palmeras y helados en las playas y los vendedores ambulantes no tuvieron ningún problema siempre y cuando se les respetaran sus derechos que podrían incluir los vendedores de charqui, infinidad de productos dentro de la playa. Donde también llegamos a un acuerdo de que cada concesionario iba a tener solamente dos vendedores ambulantes por quiosco, acuerdo marco que todos quedamos de acuerdo y los ambulantes también. Seguido de eso, el otro acuerdo que se tomó fue que se iba a dar un número de los vendedores ambulantes, el cuál el sindicato también estuvo en total acuerdo, porque resulta que los vendedores ambulantes tienen alrededor de cien socios y llegamos a un acuerdo que se autorizaran solamente cincuenta y cuatro, donde también hubo total acuerdo. Acto seguido, que cualquier vendedor que quiera ingresar a una playa que esté concesionada tiene que traer un acuerdo del concesionario, de los ambulantes y de nosotros. También se llegó a un acuerdo de eso, los ambulantes lo aceptaron, los concesionarios lo aceptaron. Pues bien, el caso del señor Herrera es el siguiente, él es vendedor de cabritas. Llegó un día acá y me dice que él había hablado con los concesionarios de la Playa Chépica donde quiero vender mis productos, que son palmeras también y me han autorizado a que venda al interior de esa playa. Si usted trae la autorización le dije, de los concesionarios, yo no tengo ningún problema. Hasta la fecha no ha traído la autorización y segundo, me llega una carta, que si hubiese sabido que usted traía ese punto, la hubiese traído, donde los concesionarios de Chépica, me manifiestan que ellos nunca han autorizado a don Fabián Herrera a que venda en esa playa y me dicen que porqué yo me salté los acuerdos por el cuál lo autoricé y no solamente a él, si no que le autoricé a él y a dos hijos. Yo confiando que él era una persona seria, profesor de esta comuna, me mintió y yo le creí a don Fabián Herrera. El me dijo que era parte del sindicato y después cuando le pregunto por la carta del sindicato, me dice que renunció hace como cuatro meses al sindicato, es decir que para unas cosas es del sindicato y para otras cosas no es del sindicato.

SR. SARIOGO

Yo estoy diciendo lo que él me dijo y por eso lo planteo aquí en concejo.

El otro tema que tengo alcalde, son los baños del Complejo Cinco's, todavía seguimos con problemas, porque según el señor Pablo Chaparro, eso estaría listo y resulta que yo traigo una cuenta de la luz que dejó la Agrupación de Artesanos del Litoral, de \$ 840.640. Por lo tanto no podrían ahí colocarles la luz, mientras no paguen ese valor.

Además, que todavía falta ver el tema del agua, que están averiguando cuánto es lo que se debe cuando se hizo el alcantarillado y la colocación del agua.

SR. TIZNADO

Perdón concejal, pero me parece que esa cuenta impaga no es de las artesanas, le pudieron el nombre de las artesanas.

SR. SARIOGO

Agrupación de Artesanos El Tabo.

SR. ALCALDE

Usted el otro día estuvo con el señor Flores ¿y qué le dijo él con respecto a la deuda del medidor?

SR. SARIOGO

Por eso le digo, que dijo que no tenía deuda y que mañana lunes traía al abogado, porque existe una deuda ahí.

SR. ALCALDE

Sí pues, que la dejó el señor Flores, del medidor del agua, por eso es que no pueden abrir los baños el Club Deportivo El Tabo y don Manuel Núñez me pregunta todos los días por el tema, porque dejó una deuda de más de trescientos mil pesos de agua.

SR. SARIEGO

Respecto a lo mismo, quería decir que existen problemas por los baños públicos en el centro de El Tabo, porque la gente tiene que estar solicitando en los negocios que les presten los baños.

SR. BRAVO

¿Y que quieres, que pongamos casetas sanitarias?

SR. SARIEGO

No, pero que se haga un baño público en el Paseo Arturo Prat.

SR. BRAVO

No, corta el escándolo, estas loco.

SR. TIZNADO

Hay que habilitar los baños del Complejo Cinco's y punto.

SR. BRAVO

Alcalde, siempre aquí se nos sienta la Secpla, el Director de Finanzas, ¿pero sabe que?, yo quisiera ver que en algún minuto se nos sentara aquí el señor Dideco a reportarnos lo que está haciendo, como anda el tema de las organizaciones sociales, ver si podemos tener un reporte en algunas sesiones de la próxima semana.

SR. ALCALDE

Sra. secretaria Municipal, que quede estampado citar al Dideco para la próxima reunión, que traiga un informe de su gestión, los meses que ha estado y que es lo que ha hecho. Señores concejales siendo las 13:06 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

FERNANDO SARIEGO ESPINOZA
CONCEJAL

EVARISTO AVILES DIAZ
CONCEJAL

JUAN C. TIZNADO GAY
CONCEJAL

MARCO NUÑEZ LARRUCEA
CONCEJAL

ARTURO ARAVENA CISTERNAS
CONCEJAL

JAIME BRAVO OLIVA
CONCEJAL

PATRICIA MIRANDA BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE